



OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO
SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 17 DE 2014
(10:00) HORAS

1

SESIÓN ORDINARIA
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (17) DIECISIETE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS RAÚL VARGAS MARTÍNEZ Y ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIPUTADO

2

RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JOSÉ LUIS AMARO VALLES, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES, DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO DE LA ASISTENCIA DE VEINTITRÉS DIPUTADOS, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA

3

PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES,
A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA
LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 9 DE
SEPTIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN
FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN
PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA
UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y
SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA
VALENZUELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A
ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor

4

CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, CON VEINTE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

5

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE SON VEINTE VOTOS A FAVOR, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

6

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

OFICIO No. CP2R2A.-3020.9.- ENVIADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS CONGRESOS ESTATALES Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REVISEN EL CONJUNTO DE ADECUACIONES LEGISLATIVAS A SU ORDEN JURÍDICO PARA PROPICIAR SU PLENA ARMONÍA CON EL TITULO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y, EN PARTICULAR CON EL DECRETO DE REFORMAS CONSTITUCIONALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 10 DE JUNIO DE 2011 EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, Y ELABOREN UN INFORME DE AVANCE QUE HAYAN ALCANZADO AL CUMPLIRSE LOS PRIMEROS TRES AÑOS DE DICHAS REFORMAS.

7

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

OFICIO No. CP2R2A.-3039.9.- ENVIADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS QUE NO CUENTEN CON LEGISLACIÓN EN MATERIA DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, A QUE FORMULEN Y EXPIDAN LEYES EN DICHA MATERIA.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

OFICIO D.P./23/2014.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, COMUNICANDO CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO 3/P.O.1/24/2014.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, COMUNICANDO APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

8

OFICIO PM/2013-2016/1008.- ENVIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS, DGO., MEDIANTE EL CUAL ANEXAN EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS Y SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN OFICIALÍA MAYOR.

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE VIVIENDA DEL ESTADO DE DURANGO, SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVI LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.-**

El suscrito Diputado, **C. Eduardo Solís Nogueira**, integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades que me confiere, los artículos 78 fracción I de la Constitución Política Local, y 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito presentar **iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas a la Ley de Vivienda del Estado de Durango**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Durango en las últimas décadas ha sufrido un crecimiento acelerado de su mancha urbana, con ello la demanda de vivienda se ha incrementado. De igual manera algunos otros municipios con mayor población de la Entidad ha venido presentando este incremento. Es el derecho a la vivienda un importante eje que rige la política social de la administración pública, ya que constituye un elemento esencial del bienestar de la familia pues proporciona seguridad patrimonial, sentido de pertenencia e identidad familiar.

La obligación que las autoridades gubernamentales tienen redundando en proporcionar de manera eficiente el apoyo institucional y garantizar los derechos que tienen a su favor. Así, el derecho a la vivienda que se encuentra consagrado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consistente en el derecho a una vivienda digna y decorosa y el cual es precisado también en el numeral 25 de nuestra Constitución Estatal, implica que aquella sea segura y adecuada, atendiendo a las necesidades de la población y en particular a la protección de la integridad física y patrimonial de la población.

No pasa desapercibido que el desarrollo de asentamientos irregulares es consecuencia de diversos motivos como la pobreza o la migración del campo a la ciudad, lo que propicia viviendas con una infraestructura deficiente y con problemas de seguridad para quienes en éstas habitan; por otro lado, la vivienda social presenta las mismas características cuando se amplían o modifican los espacios habitacionales.

Así, la falta de recursos económicos para asistirse de un profesional en la materia como podría ser un Arquitecto o un Ingeniero Civil, hace que el propietario de la vivienda, con el afán de proporcionar un espacio donde conviva su familia o llevar a cabo mejoras al mismo, lo llevan a realizar obras de construcción, ampliación o remodelación de casa sin contar con la asistencia técnica profesional necesaria para tal efecto.

En este sentido el día 20 de agosto de 2014, el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, conoció del Dictamen con Proyecto de Resolutivo presentado por la Comisión de Gobernación, derivado de la Iniciativa del Presidente Municipal, Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, para reformar la Ley de Vivienda del Estado de Durango, mismo que fue aprobado por unanimidad en el Pleno.

La iniciativa tiene la finalidad de promover que sea la población quien participe y se apropie de los procesos de construcción del espacio habitable para obtener mejores parámetros de habitabilidad y calidad de la vivienda, se propone sea incorporada la figura de la autoconstrucción asistida en la Ley en mención, lo que tendrá como objetivo que sea proporcionado el apoyo técnico profesional para procurar la mejora de las condiciones de habitabilidad como: iluminación, ventilación y la distribución de los espacios, además de lograr un mayor nivel de consolidación de materiales permanentes para una sólida estructura y brindar seguridad a las familias.

Lo anterior, queda de manifiesto en los postulados del Bando de Policía y Gobierno de Durango, que en su artículo 17, cita como uno de los fines esenciales del Municipio para lograr el bienestar para las familias y la asistencia social, el de: “Fortalecer e instrumentar programas y acciones en materia de vivienda en el municipio, así como para su adquisición, mejoramiento y regularización, y la certeza jurídica del patrimonio de las familias.”

Con la autoconstrucción asistida se procura que los arquitectos o ingenieros civiles desarrollen una sensibilidad social que les permite escuchar y entender al beneficiario al tiempo que lo instruye y capacita para emplear las herramientas necesarias.

Ya que entre las estrategias y líneas de acción que en materia de vivienda se encuentran establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, encontramos la de atender de manera oportuna las necesidades primordiales de vivienda, instrumentando programas de mejoramiento de vivienda que permitan a la población de alta marginación el mantenimiento, mejora, ampliación y remodelación de su vivienda a través de diversos proyectos del gobierno municipal.

El trabajo del asesor técnico consistirá sobre todo en observar y escuchar las inquietudes sociales del beneficiario, para lo cual se vale de herramientas como: el diseño participativo donde involucré a los beneficiarios de la autoconstrucción asistida.

Uno de los primeros compromisos que el asesor debe establecer con el beneficiario es transmitir sus conocimientos de manera clara y sencilla, a fin de que se traduzca en confianza y que sobretodo resulten comprensibles para éste.

El trabajo se desarrolla en conjunto y se procura que cada elemento participante, es decir, el beneficiario, el arquitecto, el albañil, o quien intervenga, acepten la corresponsabilidad, que de por resultado una mejora en las condiciones de la vivienda y también en la calidad de vida.

El mecanismo que deberá prevalecer durante el acercamiento, tendrá como base el indagar la conformación de la familia y hablar con cada uno de los integrantes para estar en condiciones de hacer una propuesta que se adapte a las necesidades de la familia que habitara la vivienda, siempre teniendo en cuenta la viabilidad, el mejor aprovechamiento de espacios y recursos, además de la calidad en la construcción.

El trabajo del asesor consistirá entonces en el diseño participativo, que incluye, una serie de actividades que permite tener una idea precisa de lo que los ocupantes desean a fin de poder orientarlos en la parte técnica.

En tal sentido, la presente iniciativa tiene como propósito contar con viviendas dignas de las familias duranguenses, preocupación que también el alcalde de la ciudad el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal plasma dentro de su iniciativa que hizo a bien presentar en esta Congreso del Estado y que fue aprobada de manera unánime por todas las corrientes políticas del Ayuntamiento de Durango.

Por lo anterior expuesto sometemos a la consideración de esa Soberanía para su análisis, discusión y en su caso, aprobación de la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción XII del artículo 8, se adiciona el artículo 61, recorriéndose la numeración subsecuente de los demás artículos.

Atribuciones de los Municipios

Artículo 8.-.....

De I a la XI.-.....;

XII. Celebrar con dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, propietarios, desarrolladores, productores sociales de vivienda e **instituciones educativas de nivel superior públicas y privadas**, toda clase de actos jurídicos para el desarrollo de programas de vivienda y acciones inmobiliarias, **para** coordinar programas de construcción, autoconstrucción, **autoconstrucción asistida**, mejoramiento, rehabilitación y ampliación de vivienda; regularización de la tenencia de la tierra;

determinación y constitución de reservas territoriales con fines habitacionales, producción y distribución de materiales de construcción;

De la XIII a la XVI.-.....

Autoconstrucción Asistida

Artículo 61. El Estado y los municipios que cuenten con organismos de vivienda, fomentaran y promoverán la asistencia técnica en construcción, ampliación y mejoramiento de vivienda social, a través de los organismos en mención, misma que será proporcionada por personas que posean conocimientos en la materia y que deriven de la celebración de convenios con instituciones de educación superior públicas y privadas.

CAPÍTULO DÉCIMO DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN E INDICADORES DE SUELO Y VIVIENDA

Creación del Sistema de Información

Artículo 62. Se crea el Sistema Estatal de Información e Indicadores de Suelo y Vivienda, cuya integración y administración estará a cargo de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango.

Contenido del Sistema de Información

Artículo 63. El Sistema de Información contendrá los elementos que permitan mantener actualizado el inventario habitacional, determinar los cálculos sobre rezago y las necesidades presentes y futuras de vivienda, su calidad y espacios, su acceso a los servicios básicos así como la oferta de vivienda y los requerimientos de suelo. Igualmente contendrá la relación de beneficiarios de las acciones de suelo y vivienda de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango y de otros organismos habitacionales. El Reglamento de esta Ley, establecerá las normas conforme a las cuales se dará la integración y operación del Sistema Estatal de Información e Indicadores de Suelo y Vivienda.

Obligaciones de información pública

Artículo 64. La Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango diseñará y promoverá mecanismos e instrumentos de acceso a la información que generen las instituciones públicas y privadas en materia de programas, acciones y financiamiento para la vivienda, con el fin de que la población conozca las opciones que existen en materia habitacional.

Obligaciones para la integración del Sistema de Información

Artículo 65. Las personas físicas y morales que produzcan o financien acciones habitacionales tendrán la obligación de proporcionar la información necesaria para la operación del Sistema de Información a que se refiere este Capítulo.

En la generación de la información de vivienda deberá promoverse la utilización de los datos catastrales geo-referenciados de los predios o viviendas de que se trate, que permitan su fácil identificación y proceso. La Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango promoverá la expedición de los lineamientos en la materia.

TRANSITORIOS

12

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO TERCERO. Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al contenido del presente.

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo. A 11 de Septiembre de 2014

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

RÚBRICA
DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA

PRESIDENTE: PREGUNTO AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIVIENDA, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.
Presente.

FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, Diputado integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura por el Partido Movimiento Ciudadano, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene reformas y adiciones a LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El orden de gobierno Municipal, es el más cercano al sentir de la gente. Por ese motivo mejorar la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO es fundamental para mejorar el

13

ejercicio de la administración pública y la aplicación de políticas públicas con mejores resultados a favor de la ciudadanía. Por eso proponemos en nuestra iniciativa las siguientes innovaciones:

PRIMERA.- Que en materia de administración pública, en el informe anual que rinden los Presidentes Municipales existe mucha discrecionalidad y a veces se informa con generalidades, por lo tanto proponemos que se incluya un informe comparativo de los avances de las acciones, obras y servicios presentadas en el programa anual de trabajo, lo que permitirá a la sociedad tener mayor certidumbre acerca de los avances reales de la administración municipal.

SEGUNDA.- Que en materia de hacienda pública municipal los Ayuntamientos discutan y aprueben, en su caso, la cuenta pública anual a más tardar el día treinta y uno de enero, para poder presentarlo al Congreso del Estado para su revisión, de la cuenta pública se deberá entregar con diez días de anticipación un ejemplar y sus anexos a cada fracción de regidores. Esto se propone así para que los tiempos sean más adecuados para su análisis, sobre todo en la esfera del Congreso y la Entidad de Auditoría Superior del Estado. En la idea de que tenemos que mejorar la fiscalización y control de los recursos públicos.

TERCERA.- También en materia de hacienda pública y fiscalización proponemos que el Ayuntamiento debe aprobar los incrementos al presupuesto de egresos cuando se obtengan o cuando se conozcan incrementos en participaciones federales o estatales, así como ingresos extraordinarios, considerando las necesidades prioritarias y las obras y servicios más demandados por la sociedad.

Someter a concurso las compras, prestación de servicios y la construcción de obras públicas de conformidad con las disposiciones de la materia. Para evitar discrecionalidad sobre todo en el uso de recursos no contemplados en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de egresos correspondiente.

Autorizar y establecer, a partir de la propuesta que las áreas técnicas formulen, la política salarial del municipio, que deberá guardar congruencia en la estructura orgánica autorizada y observar los principios de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestal, equidad, certeza, motivación y proporcionalidad.

Salarios justos y adecuados, para evitar excesos en ingresos suntuarios o demasiado bajos.

CUARTA.- Con el fin de fortalecer la figura del Síndico Municipal, se propone que además de presidir la comisión de hacienda y vigilar la correcta recaudación y aplicación de los fondos públicos, vigile el cumplimiento administrativo y ejecutivo de las acciones, obras y servicios que las dependencias municipales presentaron en el programa anual de trabajo autorizado, del cual deberán rendir un informe trimestral que muestre el avance de las metas y objetivos fijados en el ejercicio correspondiente.

Se trata no sólo de supervisar el buen uso hacendario, sino cuidar la calidad, eficiencia y eficacia en el ejercicio de las acciones gubernamentales.

Además el Síndico Municipal deberá estar pendiente de que los activos, propiedades y derechos del Municipio están correctamente registrados y salvaguardados y si los pasivos a cargo del Municipio son reales y están registrados en su contabilidad.

La revisión y fiscalización por parte del Síndico debe extenderse a las administraciones públicas paramunicipales, respecto del ejercicio de recursos que reciban en calidad de aportaciones, subsidios o cualquier otra denominación.

Y en su caso informar al Congreso del Estado lo relacionado con las acciones, trámites y seguimientos que realice sobre los casos irregulares detectados.

QUINTA.- En consonancia con el fortalecimiento de la Sindicatura, proponemos que la contraloría municipal sea corresponsable por las irregularidades, desvíos o el mal uso de los bienes y recursos municipales, que por omisión, negligencia o descuido no haya detectado, observado, señalado o sancionado, cuando estos bienes o recursos fueran detectados por algún otro fiscalizador a los que está sujeto el municipio. Así mismo La Contraloría Municipal deberá rendir un informe semestral de las actividades realizadas en ese periodo a la comisión de hacienda.

SEXTA.- Si bien Durango cuenta con una Ley de Entrega-Recepción que regula lo municipal y estatal, creemos bueno introducir algunas especificidades en relación a las características propias de la Administración Pública Municipal por lo que proponemos anexar un capítulo al respecto.

SÉPTIMA.- Un punto crucial en el funcionamiento de los Ayuntamientos es la mecánica de cómo son convocadas sus sesiones por lo que hacemos una propuesta que le de certidumbre práctica y legal a este acto. Sobre todo abriendo la posibilidad para que una tercera parte de los regidores del Ayuntamiento puedan convocar a sesión en caso de una crisis institucional.

Es importante garantizar ante la posible ausencia del alcalde el funcionamiento del principal órgano de decisión municipal.

En el Gobierno Municipal actual todo gira en torno al presidente, por ello en nuestra propuesta se fortalece la evaluación de su informe anual, y se le dan más responsabilidades al Síndico y a la Contraloría Municipal, incluyendo que una parte del Ayuntamiento pueda citar a sesión del Cabildo. Todo lo anterior para que se cumpla el artículo 115 de la Constitución Federal, en que el Ayuntamiento es un organismo con un poder colegiado, donde participan el Alcalde, el Síndico y los Regidores, donde se ejerce una especie de parlamentarismo municipal democrático.

Animados por el espíritu municipalista, de que una de las principales conquistas del movimiento revolucionario de 1910, lo fue precisamente la institución del Municipio Libre, que tenemos la obligación de preservar y actualizar en servicio de los ciudadanos.

Expuesto lo anterior y con base en los fundamentos Constitucionales y Legales citados en principio y tomando en cuenta las consideraciones que he abordado, me permito presentar, a la respetable atención de esa Honorable Legislatura, el siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto.

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman y adicionan los artículos 32, se adiciona el artículo 32 bis, 33, 36, 42, 45, 51, se adiciona el artículo 51bis, 60, 75, 95 y 96 de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO para quedar como sigue:

Artículo 32...

...

El Ayuntamiento entrante deberá elegir una comisión que se encargará de analizar el expediente integrado con la documentación que corresponda, para formular, en un plazo de veinte días, un dictamen que señale si en la entrega-recepción se cumplió con la ley de la materia. El dictamen se someterá, dentro de los cinco días siguientes, a la consideración del Ayuntamiento, el cual podrá aprobarlo o rechazarlo dentro de los cinco días siguientes al día en que sea sometido el mismo. El Ayuntamiento, dentro de los siete días deberá enviar copia del expediente de entrega-recepción, así como el dictamen del Ayuntamiento, al Congreso del Estado, para el efecto de revisión de las cuentas públicas municipales.

Artículo 32 bis.- Aunado a lo establecido en la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y los Municipales del Estado de Durango, el acta de entrega-recepción deberá contener:

I.- Los libros de actas de las sesiones del Ayuntamiento saliente y toda la información sobre los libros de actas de las administraciones anteriores;

II.- La documentación relativa al estado que guarda la cuenta pública del municipio, la que incluirá las observaciones y recomendaciones requerimientos o apercibimientos emitidos por la Entidad de Auditoría Superior u otros órganos con facultades para la fiscalización en la aplicación de recursos municipales;

III.- Toda la documentación relacionada con la deuda pública y su registro;

15

VI.- Toda la documentación relativa al estado de la obra pública ejecutada y en proceso;

V.- La situación que guarda la aplicación del gasto público de los recursos federales y estatales, así como los informes y comprobantes de los mismos, presentados ante la Entidad de Auditoría Superior del Estado;

VI.- La antigüedad, todas las prestaciones y demás información del personal al servicio del municipio;

VII.- La documentación relativa a convenios o contratos que el municipio tenga con otros municipios, con el Estado, con el Gobierno Federal o con particulares;

VIII.- La documentación relativa a los proyectos aprobados y ejecutados, así como el estado que guardan los mismos en proceso de ejecución;

X. La documentación relativa al estado que guardan los asuntos tratados por las comisiones del Ayuntamiento; y,

X. La información relativa a los procedimientos administrativos relacionados con las materias laboral, civil, penal o cualquier otra en que el ayuntamiento sea parte, así como los asuntos en trámite.

ARTÍCULO 33.- Son atribuciones y responsabilidades de los ayuntamientos:

A).- EN MATERIA DE RÉGIMEN INTERIOR:

I a la III...

IV.- Analizar el informe anual que debe rendir el Presidente Municipal, en lo referente al estado que guarda la administración pública municipal, incluyendo un informe comparativo de los avances de las acciones, obras y servicios presentadas en el programa anual de trabajo;

V a la XII...

C).- EN MATERIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL:

I a la II...

III.- Discutir y aprobar, en su caso, la cuenta pública de gasto anual que deberá presentar al Congreso del Estado para su revisión a más tardar el treinta y uno de enero; de la cual el Tesorero Municipal o su equivalente deberá entregar a cada fracción de regidores, un ejemplar y sus anexos, cuando menos diez días antes de que sea sometida a la consideración del ayuntamiento

IV.- Publicar en el periódico oficial del gobierno del estado, en la gaceta municipal, en su página electrónica o en los sitios públicos de costumbre, el informe preliminar que, respecto a los movimientos financieros, debe presentar a la Entidad de Auditoría Superior del Congreso del Estado, para la glosa correspondiente. De igual manera, aprobar los incrementos al presupuesto de egresos cuando se obtengan o cuando se conozcan ingresos extraordinarios en participaciones federales o estatales, así como ingresos propios mayores a los aprobados en la ley de ingresos correspondiente, considerando las necesidades prioritarias y las obras y servicios más demandados por la sociedad;

V a la XIV...

XV.- El Ayuntamiento deberá someter a concurso, de conformidad con las disposiciones en la materia, las compras, contratos por prestación de servicios o arrendamientos y la construcción de obras públicas. En caso de que se establezcan obligaciones cuyo término exceda el ejercicio constitucional del Ayuntamiento se requerirá del acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros.

XVI.- El Ayuntamiento deberá autorizar y establecer, a partir de la propuesta que las áreas técnicas, administrativas y financieras formulen, y con base en las leyes respectivas, la política salarial del municipio, que deberá guardar congruencia en la estructura orgánica autorizada y observar los principios de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestal, equidad, certeza, motivación y proporcionalidad;

Artículo 36.- Para que las sesiones ordinarias a que se refiere la fracción I del artículo anterior sean válidas, se requiere que los integrantes de los ayuntamientos sean citados por escrito o en otra forma indubitable, con un mínimo de 48 horas de anticipación para los municipios considerados en el primer caso, y de 72 horas como mínimo para los restantes dos casos, además de que deberá existir el quórum legal.

En caso de que el Presidente o el Secretario, no convoquen a las sesiones, sin que exista causa justificada, se procederá de conformidad con lo que dispone el Título Tercero de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios.

El Secretario deberá convocar a los miembros del Ayuntamiento, a propuesta por escrito de una tercera parte de los Regidores, de conformidad con los plazos establecidos en el primer párrafo de este artículo.

Artículo 42.- El contenido de las sesiones del Ayuntamiento y los acuerdos aprobados, se registrarán en los libros de actas, original y duplicado, y serán firmados por los miembros que hayan estado presentes. Las actas de las sesiones del Ayuntamiento deberán ser publicadas en su página electrónica, una vez aprobada el acta correspondiente. El secretario del Ayuntamiento deberá expedir copias certificadas de las actas y los acuerdos asentados en el libro a quienes lo soliciten.

Artículo 45.- Las comisiones que se determinen, contarán con tres miembros del Ayuntamiento por lo menos, procurando la pluralidad política en su integración; de los cuales uno será presidente, otro secretario y el resto vocales. Las comisiones y su integración serán nombradas por el propio Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal. El presidente de cada comisión deberá rendir un informe trimestral al pleno del Ayuntamiento, sobre el cumplimiento de sus funciones y atribuciones.

Artículo 51.- Los Ayuntamientos se regirán por los principios de lealtad, legalidad, honradez, imparcialidad, eficiencia, transparencia y máxima publicidad.

Artículo 51 bis.- El Ayuntamiento, así como los mandos medios y superiores, incluyendo los organismos paramunicipales, no podrán recibir ni otorgar, de manera excepcional, permanente o periódica, cualquiera que sea el mecanismo o forma de pago, su lugar de adscripción, puesto, plaza o remuneración que devenguen; ingresos adicionales por concepto de bonos, sobresueldos, compensaciones, estímulos, gratificaciones, comisiones, viáticos o cualquier otra prestación en numerario o en especie, asociada o no al sistema de remuneraciones y prestaciones, que no estén expresamente establecidos y justificados para ese propósito en los presupuestos, tabuladores de sueldos, nóminas o analítico de plazas.

Artículo 60.- Son facultades y obligaciones del síndico municipal:

I...

II. Presidir la comisión de hacienda o su equivalente del ayuntamiento y vigilar la correcta recaudación y aplicación de los fondos públicos, incluyendo la vigilancia del cumplimiento de las acciones, obras y servicios de las dependencias municipales establecidas en el programa anual de trabajo autorizado, de lo que deberá rendir un informe trimestral al pleno, en el que se muestre el avance de las metas y objetivos fijados en el ejercicio correspondiente, las comisiones del Ayuntamiento están obligadas a auxiliar al síndico municipal en la elaboración del informe;

III a la XI...

XII. Vigilar que los activos, propiedades y derechos del municipio están correctamente registrados y salvaguardados, y si los pasivos a cargo del Municipio son reales y están registrados en su contabilidad.

XIII. Evaluar los Informes de Avance de Gestión Financiera respecto de los avances físico y financiero de los programas autorizados y sobre procesos concluidos;

XIV. Realizar las revisiones a las entidades de la administración pública municipal, incluyendo a sus fideicomisos y administraciones públicas paramunicipales, respecto del ejercicio de recursos que reciban en calidad de aportaciones, subsidios o cualquier otra denominación.

XV. Informar a la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado lo relacionado las acciones, trámites y seguimientos que realice sobre los casos irregulares detectados.

XVI. Las demás que le señalan las leyes y reglamentos.

Artículo 75. Para el ejercicio de sus atribuciones, el Ayuntamiento se auxiliará de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que estarán bajo las órdenes del Presidente Municipal,

17

sujetando su actuación a los principios de igualdad, máxima publicidad, transparencia, audiencia y legalidad.

...

Artículo 95.- El Ayuntamiento contará con una contraloría municipal como órgano técnico-contable del mismo, cuyo enlace será la comisión de hacienda o su equivalente. Su titular será nombrado por el Ayuntamiento a partir de los candidatos propuestos uno por cada fracción de regidores que no forman parte del partido que obtuvo la mayoría en la elección correspondiente.

Artículo 96.- La contraloría municipal tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

I a la XIII...

XIV. Auxiliar a la comisión de hacienda o su equivalente en el cumplimiento de sus funciones, de lo cual deberá rendir un informe trimestral al pleno respecto de las actividades realizadas en ese periodo; y

XV...

La contraloría Municipal será corresponsable por las irregularidades, desvíos o el mal uso de los bienes y recursos municipales, que por omisión, negligencia o descuido no haya detectado, observado, señalado o sancionado, cuando estos bienes o recursos fueran detectados por algún otro órgano fiscalizador del municipio.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias, sean de carácter estatal o municipal, que se opongan al contenido del presente decreto.

Artículo Tercero.- Se derogan todas las disposiciones administrativas, sean de carácter estatal o municipal, que se opongan al presente decreto.

Victoria de Durango, Dgo. a 17 de agosto del 2014

RÚBRICA
DIP. FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA

PRESIDENTE: PREGUNTO AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, HASTA POR 15 MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN ESTA OCASIÓN HAGO USO DE ESTA

TRIBUNA EN REPRESENTACIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO PARA PROCEDER A AMPLIAR LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS ACERCA DE LA INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, CON BASE EN LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, UNA DE LAS PRINCIPALES CONQUISTAS DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DE 1910, LO FUE EL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO LIBRE, COMO EL ÓRGANO DE GOBIERNO MÁS CERCANO A LA CIUDADANÍA, EN EL PORFIRIATO LOS JEFES POLÍTICOS Y SUS GUARDIAS RURALES SOMETÍAN A LAS COMUNIDADES Y A LOS AYUNTAMIENTOS A SUS DESIGNIOS, ACTUALMENTE NUESTROS AYUNTAMIENTOS SUFREN ENTRE OTROS MALES EL DEL PRESIDENCIALISMO, DEMASIADO PODER EN EL ALCALDE, CUANDO EL ESPÍRITU Y CONTENIDO DEL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL ESTABLECE QUE EL MÁXIMO ÓRGANO DE DECISIÓN MUNICIPAL ES UN ORGANISMO COLEGIADO Y DEMOCRÁTICO, EL AYUNTAMIENTO, CON ESTA INICIATIVA QUEREMOS REDUCIR EL CENTRALISMO, MUCHAS VECES AUTORITARIO AMPLIANDO LAS OBLIGACIONES Y TRANSPARENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, Y FORTALECIENDO ENTRE OTRAS LAS FIGURAS DEL SÍNDICO Y DEL CONTRALOR MUNICIPAL, PROPONEMOS MEJORAR LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO PARA FORTALECER EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON MEJORES RESULTADOS A FAVOR DE LA CIUDADANÍA, POR ESO PROPONEMOS EN NUESTRA INICIATIVA LAS SIGUIENTES INNOVACIONES: QUE EN EL INFORME ANUAL QUE RINDEN LOS PRESIDENTES MUNICIPALES EXISTE MUCHA DISCRECIONALIDAD Y

EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SE INFORMA CON GENERALIDADES, POR LO TANTO PROPONEMOS QUE SE INCLUYA UN INFORME COMPARATIVO DE LOS AVANCES DE LAS ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS PRESENTADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, LO QUE PERMITIRÁ A LA SOCIEDAD TENER MAYOR CERTIDUMBRE ACERCA DE LOS AVANCES REALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE EN MATERIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL LOS AYUNTAMIENTOS DISCUTAN Y APRUEBEN, EN SU CASO, LA CUENTA PÚBLICA ANUAL A MÁS TARDAR EL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE CADA AÑO, PARA PODER PRESENTARLO AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU REVISIÓN, ESTO SE PROPONE ASÍ PARA QUE LOS TIEMPOS SEAN MÁS ADECUADOS PARA SU ANÁLISIS, SOBRE TODO EN LA ESFERA DEL CONGRESO Y LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. EN LA IDEA DE QUE TENEMOS QUE MEJORAR LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, TAMBIÉN PROPONEMOS QUE EL AYUNTAMIENTO DEBE APROBAR LOS INCREMENTOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CUANDO SE OBTENGAN O CUANDO SE CONOZCAN INCREMENTOS EN PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, O BIEN COMO INGRESOS EXTRAORDINARIOS, CONSIDERANDO LAS NECESIDADES PRIORITARIAS Y LAS OBRAS Y SERVICIOS MÁS DEMANDADOS POR LA SOCIEDAD, SOMETER A CONCURSO LAS COMPRAS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LA MATERIA. PARA EVITAR DISCRECIONALIDAD SOBRE TODO EN EL USO DE RECURSOS NO CONTEMPLADOS EN LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CORRESPONDIENTE, EN ESTE SENTIDO ES AUTORIZAR Y ESTABLECER A PARTIR DE LAS PROPUESTAS SALARIOS JUSTOS Y ADECUADOS, PARA EVITAR EXCESOS ENTRE LOS SUELDOS Suntuarios de los Funcionarios Municipales o demasiado bajos para sus trabajadores, con el fin de fortalecer la figura del Síndico Municipal, se propone que además de presidir la Comisión de Hacienda y vigilar la correcta recaudación y aplicación de los fondos públicos, vigile el cumplimiento administrativo y ejecutivo de las acciones, obras y servicios que las dependencias municipales presentaron, dependencias que por su parte deberán rendir un informe trimestral, que muestre el avance de las metas y objetivos fijados en el ejercicio correspondiente, se trata no sólo de supervisar el buen uso hacendario, sino cuidar la calidad, eficiencia y eficacia en el ejercicio de las acciones gubernamentales municipales, además el síndico municipal deberá estar pendiente de que los activos, propiedades y derechos del municipio están correctamente registrados y salvaguardados y si los pasivos a cargo del municipio son reales y están registrados en su contabilidad, la revisión y fiscalización por parte del síndico debe extenderse a las administraciones públicas paramunicipales, respecto del ejercicio de recursos que reciban en calidad de aportaciones, subsidios o cualquier otra denominación, además informar al Congreso del Estado lo relacionado con las acciones, trámites y seguimientos que realice sobre

LOS CASOS IRREGULARES DETECTADOS, EN CONSONANCIA CON EL FORTALECIMIENTO DE LA SINDICATURA, PROPONEMOS QUE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SEA CORRESPONSABLE POR LAS IRREGULARIDADES, DESVÍOS O EL MAL USO DE LOS BIENES Y RECURSOS MUNICIPALES, QUE POR OMISIÓN, NEGLIGENCIA O DESCUIDO NO HAYA DETECTADO, OBSERVADO, SEÑALADO O SANCIONADO, CUANDO ESTOS BIENES O RECURSOS FUERAN DETECTADOS POR ALGÚN OTRO FISCALIZADOR A LOS QUE ESTÁ SUJETO EL MUNICIPIO. ASÍ MISMO LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEBERÁ RENDIR UN INFORME SEMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESE PERIODO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, SI BIEN DURANGO CUENTA CON UNA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN QUE REGULA A LOS GOBIERNOS MUNICIPAL Y ESTATAL, CREEMOS BUENO INTRODUCIR ALGUNAS ESPECIFICIDADES EN RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL POR LO QUE PROPONEMOS ANEXAR UN CAPÍTULO AL RESPECTO, UN PUNTO CRUCIAL EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS AYUNTAMIENTOS ES LA MECÁNICA DE CÓMO SON CONVOCADAS SUS SESIONES POR LO QUE HACEMOS UNA PROPUESTA QUE LE DE CERTIDUMBRE PRÁCTICA Y LEGAL A ESTE ACTO. SOBRE TODO ABRIENDO LA POSIBILIDAD PARA QUE UNA TERCERA PARTE DE LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO PUEDAN CONVOCAR A SESIÓN EN CASO DE UNA CRISIS INSTITUCIONAL, O INACCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ES IMPORTANTE GARANTIZAR ANTE LA POSIBLE AUSENCIA DEL ALCALDE U OMISIÓN DE SU RESPONSABILIDAD, EL FUNCIONAMIENTO DEL PRINCIPAL ÓRGANO DE DECISIÓN MUNICIPAL,

EN EL GOBIERNO MUNICIPAL ACTUAL TODO GIRA EN TORNO AL PRESIDENTE, POR ELLO EN NUESTRA PROPUESTA SE FORTALECE LA EVALUACIÓN DE SU INFORME ANUAL, Y SE LE DAN MÁS RESPONSABILIDADES AL SÍNDICO Y A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, INCLUYENDO QUE UNA TERCERA PARTE DEL AYUNTAMIENTO PUEDA CITAR A SESIÓN DEL CABILDO. TODO LO ANTERIOR PARA QUE SE CUMPLA EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EN QUE EL AYUNTAMIENTO ES UN ORGANISMO CON UN PODER COLEGIADO, DONDE PARTICIPAN EL ALCALDE, EL SÍNDICO Y LOS REGIDORES, Y DONDE SE EJERCE UNA ESPECIE DE PARLAMENTARISMO MUNICIPAL DEMOCRÁTICO, CON ESTA INICIATIVA SE FAVORECE EL COMBATE A LAS MANIFESTACIONES A QUE ESTÁN SUJETOS LOS MUNICIPIOS, PROPICIANDO SU MODERNIZACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN ASÍ COMO LA CONCURRENCIA Y AMPLIACIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN EL MARCO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, QUE COMO PRINCIPIO TORAL, CONSISTE EN LA ADOPCIÓN DE UN GRAN NUMERO DE DECISIONES PÚBLICAS QUE DEBEN SER TOMADAS EN EL MISMO, EL MUNICIPIO ES LA BASE DE NUESTRA INSTITUCIONALIDAD DE SERVICIO EN DEMOCRACIA DEBEMOS FORTALECERLO CON DECISIÓN, LES SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA QUE FAVOREZCAN ESTA INICIATIVA CON SU VOTO PARA HACER DE LOS MUNICIPIOS UNA ADMINISTRACIÓN MÁS DEMOCRÁTICA Y DONDE HAYA PLURALIDAD EN LA TOMA DE DECISIONES, QUE NO SE TRATE DE UNA SOLA VISIÓN Y CON ESTO SE FAVOREZCA A MEJORES SERVICIOS EN

23

LA PARTE FUNDAMENTAL PARA LA CIUDADANÍA, GRACIAS POR SUS ATENCIONES, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 87, 94 Y 104 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DARÁ LECTURA A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA GRAN COMISIÓN, QUE CONTIENE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS.

DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ: CC. DIPUTADOS DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

El artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en lo que interesa a la letra dispone que *“Las Comisiones Legislativas serán propuestas por la Gran Comisión ante la Mesa Directiva, quien deberá someterlas a la consideración del Congreso en la tercera sesión de cada año de ejercicio constitucional, a excepción de las comisiones ordinarias, que serán nombradas al inicio del ejercicio constitucional, fungirán durante todo el período de la Legislatura.”*; atendiendo a dicha disposición orgánica nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Representación Popular la integración de las comisiones legislativas dictaminadoras que desarrollarán sus funciones durante el segundo año de ejercicio constitucional.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las facultades que nos otorga la fracción V del artículo 87 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, emitimos el siguiente:

DICTAMEN DE ACUERDO

PRIMERO. La integración de las Comisiones Legislativas dictaminadoras durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional, será como sigue:

COMISIONES LEGISLATIVAS DICTAMINADORAS

1.- COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Presidente: Diputado Eusebio Cepeda Solís

Secretario: Diputado José Luis Amaro Valles

24

Vocal: Diputado Luis Iván Gurrola Vega

Vocal: Diputado José Ángel Beltrán Félix

Vocal: Diputado Julián Salvador Reyes

2. COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Presidente: Diputado Rosauro Meza Sifuentes

Secretario: Diputado Agustín Bernardo Bonilla Saucedo

Vocal: Diputado Arturo Kampfner Díaz

Vocal: Diputado Israel Soto Peña

Vocal: Diputado Eduardo Solís Nogueira

3. COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Presidente: Diputado Carlos Matuk López de Nava

Secretario: Diputado Marco Aurelio Rosales Saracco

Vocal: Diputada Beatriz Barragán González

Vocal: Diputado Ricardo del Rivero Martínez

Vocal: Diputado Eduardo Solís Nogueira

4. COMISIÓN DE JUSTICIA

Presidente: Diputado Agustín Bernardo Bonilla Saucedo

Secretario: Diputado Rosauro Meza Sifuentes

Vocal: Diputada Anavel Fernández Martínez

Vocal: Diputado Israel Soto Peña

Vocal: Diputado Luis Iván Gurrola Vega

5. COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Presidente: Diputado José Ángel Beltrán Félix

Secretario: Diputado Julián Salvador Reyes

Vocal: Diputado Felipe Meraz Silva

Vocal: Diputado José Alfredo Martínez Núñez

Vocal: Diputada Alicia García Valenzuela

6. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Presidente :Diputado Pablo Cesar Aguilar Palacio

Secretario: Diputado José Ángel Beltrán Félix

Vocal: Diputado José Luis Amaro Valles

Vocal: Diputado Arturo Kampfner Díaz

Vocal: Diputado Julián Salvador Reyes

7. COMISIÓN DE VIVIENDA

Presidente: Diputado Eduardo Solís Nogueira

Secretario: Diputado Raúl Vargas Martínez

Vocal: Diputado Pablo César Aguilar Palacio

Vocal: Diputada María Trinidad Cardiel Sánchez

Vocal: Diputado Felipe Meraz Silva

8. COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Presidente: Diputado Julián Salvador Reyes

Secretario: Diputado Marco Aurelio Rosales Saracco

Vocal: Diputado Manuel Herrera Ruiz

Vocal: Diputado Octavio Carrete Carrete

Vocal: Diputado José Alfredo Martínez Núñez

9. COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Presidente: Diputado Carlos Matuk López de Nava

Secretario: Diputado Luis Iván Gurrola Vega

Vocal: Diputado Juan Cuitlahuac Ávalos Méndez

Vocal: Diputado Ricardo del Rivero Martínez

Vocal: Diputado Marco Aurelio Rosales Saracco

10. COMISIÓN DE TURISMO Y CINEMATOGRAFÍA

Presidente: Diputado Juan Cuitlahuac Ávalos Méndez

Secretario: Diputado Eduardo Solís Nogueira

Vocal: Diputada María Luisa González Achem

Vocal: Diputado José Alfredo Martínez Núñez

Vocal: Diputado Felipe de Jesús Enríquez Herrera

11. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Presidente: Diputada Beatriz Barragán González

Secretario: Diputada María Luisa González Achem

Vocal: Diputada María Trinidad Cardiel Sánchez

Vocal: Diputado Eduardo Solís Nogueira

Vocal: Diputado Ricardo del Rivero Martínez

12. COMISIÓN DE TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Presidente: Diputado Alicia García Valenzuela

Secretario: Diputado Eusebio Cepeda Solís

Vocal: Diputado Marco Aurelio Rosales Saracco

Vocal: Diputada Anavel Fernández Martínez

Vocal: Diputado Arturo Kampfner Díaz

13. COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS

Presidente: Diputado Fernando Barragán Gutiérrez

Secretario: Diputado Carlos Matuk López de Nava

Vocal: Diputado Julio Ramírez Fernández

Vocal: Diputado Raúl Vargas Martínez

Vocal: Diputado Ricardo del Rivero Martínez

14. COMISIÓN DE ASUNTOS FORESTALES, FRUTÍCOLAS Y PESCA

Presidente: Diputado Ricardo del Rivero Martínez

Secretario: Diputado José Ángel Beltrán Félix

Vocal: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez

Vocal: Diputado Fernando Barragán Gutiérrez

Vocal: Diputado Carlos Matuk López de Nava

15. COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

Presidente: Diputado Octavio Carrete Carrete

Secretario: Diputada María Trinidad Cardiel Sánchez

Vocal: Diputado José Alfredo Martínez Núñez

Vocal: Diputada Alicia García Valenzuela

Vocal: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez

16. COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES

Presidente: Diputada Anavel Fernández Martínez

Secretario: Diputado Luis Iván Gurrola Vega

Vocal: Diputado Eusebio Cepeda Solís

Vocal: Diputado Felipe Meraz Silva

Vocal: Diputado Agustín Bernardo Bonilla Saucedo

17. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Presidente: Diputado Manuel Herrera Ruiz

Secretario: Diputado Agustín Bernardo Bonilla Saucedo

Vocal: Diputado Arturo Kampfner Díaz

Vocal: Diputado Ricardo del Rivero Martínez

Vocal: Diputado Julián Salvador Reyes

18. COMISIÓN DE ECOLOGÍA

Presidente: Diputado José Luis Amaro Valles

Secretario: Diputado José Alfredo Martínez Núñez

Vocal: Diputada María Luisa González Achem

Vocal: Diputado Eduardo Solís Nogueira

Vocal: Diputada María Trinidad Cardiel Sánchez

19. COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Presidente: Diputado Arturo Kampfner Díaz

Secretario: Diputado Eduardo Solís Nogueira

Vocal: Diputado Israel Soto Peña

Vocal: Diputado Agustín Bernardo Bonilla Saucedo

Vocal: Diputado José Alfredo Martínez Núñez

20. COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

Presidente: Diputado Luis Iván Gurrola Vega

Secretario: Diputado Ricardo del Rivero Martínez

Vocal: Diputado Felipe de Jesús Enríquez Herrera

Vocal: Diputado Octavio Carrete Carrete

Vocal: Diputado Fernando Barragán Gutiérrez

21. COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIA

Presidente: Diputado Marco Aurelio Rosales Saracco

Secretario: Diputado Eduardo Solís Nogueira

Vocal: Diputado Eusebio Cepeda Solís

Vocal: Diputado Agustín Bernardo Bonilla Saucedo

Vocal: Diputado José Luis Amaro Valles

22. COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS, ENFERMOS TERMINALES Y DE LA TERCERA EDAD

Presidente: Diputado Raúl Vargas Martínez

Secretario: Diputado Beatriz Barragán González

Vocal: Diputada María Trinidad Cardiel Sánchez

Vocal: Diputado Felipe de Jesús Enríquez Herrera

Vocal: Diputado Julián Salvador Reyes

23. COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD

Presidente: Diputada María Luisa González Achem

Secretario: Diputada Alicia García Valenzuela

Vocal: Diputada Beatriz Barragán Gonzalez

Vocal: Diputado Felipe de Jesús Enríquez Herrera

Vocal: Diputada María Trinidad Cardiel Sánchez

24. COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

Presidente: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez

Secretario: Diputado José Alfredo Martínez Núñez

Vocal: Diputada Anavel Fernández Martínez

28

Vocal: Diputado Felipe de Jesús Enríquez Herrera

Vocal: Diputada Beatriz Barragán González

25. COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS

Presidente: Diputado Pablo César Aguilar Palacio

Secretario: Diputado Juan Cuitlahuac Ávalos Méndez

Vocal: Diputado Raul Vargas Martínez

Vocal: Diputado Israel Soto Peña

Vocal: Diputado Julio Ramírez Fernández

26. COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INOVACIÓN

Presidente: Diputado Marco Aurelio Rosales Saracco

Secretario: Diputado Manuel Herrera Ruiz

Vocal: Diputado Fernando Barragán Gutiérrez

Vocal: Diputado Eduardo Solís Nogueira

Vocal: Diputada Alicia García Valenzuela

27. COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Presidente: Diputado Manuel Herrera Ruiz

Secretario: Diputado Israel Soto Peña

Vocal: Diputada Anavel Fernández Martínez

Vocal: Diputado Ricardo del Rivero Martínez

Vocal: Diputado José Ángel Beltrán Félix

28. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presidente: Diputado José Alfredo Martínez Núñez

Secretario: Diputado Felipe de Jesús Enríquez Herrera

Vocal: Diputado Manuel Herrera Ruiz

Vocal: Diputado Ricardo del Rivero Martínez

Vocal: Diputada Beatriz Barragán González

29. COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

Presidente: Diputado Luis Iván Gurrola Vega

Secretario: Diputado José Alfredo Martínez Núñez

Vocal: Diputado Israel Soto Peña

Vocal: Diputado Manuel Herrera Ruiz

Vocal: Diputado José Ángel Beltrán Félix

29

30. COMISIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES

Presidente: Diputado Israel Soto Peña

Secretario: Diputado Raúl Vargas Martínez

Vocal: Diputado Rosauro Meza Sifuentes

Vocal: Diputado Eduardo Solís Nogueira

Vocal: Diputado Agustín Bernardo Bonilla Saucedo

31. COMISIÓN DE CULTURA

Presidente: Diputado Felipe de Jesús Enríquez Herrera

Secretario: Diputado Marco Aurelio Rosales Saracco

Vocal: Diputada María Luisa González Achem

Vocal: Diputado Felipe Meraz Silva

Vocal: Diputada María Trinidad Cardiel Sánchez

32. COMISIÓN DE ASUNTOS MINEROS Y ZONAS ÁRIDAS

Presidente: Diputado Julio Ramírez Fernández

Secretario: Diputado Israel Soto Peña

Vocal: Diputado José Ángel Beltrán Félix

Vocal: Diputado Ricardo del Rivero Martínez

Vocal: Diputado Raúl Vargas Martínez

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El contenido del presente entrará en vigor una vez que se apruebe por los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura.

GRAN COMISIÓN
SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCIÓN
Victoria de Durango, a 15 de septiembre de 2014

RÚBRICA
DIP. CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO
PRESIDENTE

RÚBRICA
DIP. MANUEL HERRERA RUIZ
SECRETARIO

RÚBRICA
DIP. JOSE ALFREDO MARTÍNEZ NUÑEZ
SECRETARIO

RÚBRICA
DIP. MARCO AURELIO ROSALES SARACCO
VOCAL

RÚBRICA
DIP. FELIPE MERAZ SILVA
VOCAL

30

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DE LA PROPUESTA; TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA EN RELACIÓN AL DESEMPEÑO EN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DICTAMINADORAS, ES IMPORTANTE TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL PERFIL, LOS ANTECEDENTES, LAS TRAYECTORIAS, LAS EXPERIENCIAS DE CADA UNO DE CADA UNA Y CADA UNO DE LOS DIPUTADOS, EN ESTE CASO CONSIDERO QUE EN MI CASO DE ACUERDO A MI PERFIL SE ME DEBE INTEGRAR EN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, O EN LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, POR ESO ES QUE SIN TOMAR EN CONSIDERACIÓN ALGUNA COMUNICACIÓN EN ESE SENTIDO POR ESO ES QUE RAZONO MI VOTO EN CONTRA Y CONSIDERO QUE AHORITA ESTAMOS EN LA POSIBILIDAD DE QUE HAYA ESE CAMBIO DE QUE ESTOY SOLICITANDO SI ALGUNO DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESA COMISIÓN PUDIERA HABER ALGÚN CAMBIO A OTRA COMISIÓN AHÍ ESTÁ LA COMISIÓN DE CULTURA, ES CUANTO PRESIDENTE, GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, SE PREGUNTA SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA, DE NO HABER INTERVENCIONES, SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL,

31

LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	En contra
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

32

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, CON VEINTE VOTOS A FAVOR, UN EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBAN

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA LA DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO Y LA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TITULO GRATUITO UNA SUPERFICIE DE 40,000.00M2, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE COMPRENDE PARTE DEL ANTIGUO PREDIO DENOMINADO “LA TINAJA Y LOS LUGOS”, DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO, A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa con proyecto de Decreto, enviada por el C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA, Gobernador Constitucional del Estado, mediante la cual solicita de esta Representación Popular, autorización para enajenar a título gratuito una superficie de 40,000.00 m² propiedad del Gobierno del Estado que comprende parte del antiguo predio denominado “La Tinaja y los Lugos” del municipio de Durango, Dgo., a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada, y con fundamento en lo dispuesto por los *artículos 93 fracción I, 122, 176, 177 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado*, nos permitimos someter a la determinación de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La iniciativa aludida en el proemio del presente dictamen, tiene como propósito fundamental, obtener de esta Representación Popular, la autorización para que el Gobierno del Estado de Durango desincorpore de sus bienes la superficie de 40,000 (cuarenta mil) metros cuadrados, ubicada en el antiguo predio denominado “La Tinaja y los Lugos” del municipio de Durango, Dgo., y su posterior enajenación a título gratuito a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

SEGUNDO. De conformidad con lo que establece el artículo 82 fracción I, punto 2, inciso e) de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Durango, y 122, fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es facultad del Congreso y de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública respectivamente, autorizar al Gobierno del Estado para la desincorporación y enajenación de bienes inmuebles de su propiedad.

TERCERO. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su dispositivo 4°, prevé que toda persona tiene derecho a la protección de la salud; de igual manera se encuentra plasmado en el artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, que el Estado, en el ámbito del Sistema Nacional de Salud garantizará los servicios de salud, los cuales deberán cumplir con los principios de disponibilidad, accesibilidad, transparencia, aceptabilidad, calidad, universalidad, equidad, eficiencia, eficacia y perspectiva de género.

CUARTO. Dentro del Plan Estatal de Desarrollo para la administración 2011-2016, presidida por el C. C. P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador Constitucional de nuestra entidad, uno de los principales objetivos es realizar acciones tendientes a fortalecer y colaborar en la mejora de la infraestructura de hospitales, clínicas y centros de salud, para que este servicio sea más accesible a todos los duranguenses.

QUINTO. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) como organización gubernamental del estado mexicano, tiene como función satisfacer niveles de bienestar integral de los trabajadores al servicio del Estado, pensionados, jubilados y familiares derechohabientes, con el otorgamiento eficaz y eficiente de los seguros, prestaciones y servicios, con atención esmerada, respeto, calidad y cumpliendo siempre con los valores institucionales de honestidad, legalidad y transparencia.

SEXTO. Sin embargo, en la actualidad la “Clínica de Medicina Familiar Durango” del ISSSTE en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., se ha caracterizado por no disponer de una infraestructura médica suficiente que permita adaptarse a las necesidades dinámicas de la población beneficiaria, ya que los servicios médicos de primer nivel otorgados en la “Clínica de Medicina Familiar Durango”, se encuentran saturados, con insuficiente número de consultorios en detrimento de la atención brindada al derechohabiente, con su consecuente molestia y tiempo de espera prolongado, lo que se traduce en una deficiente calidad en la atención médica, demeritando el trato justo con dignidad, respeto y oportunidad que merece el derechohabiente. De lo anterior, surge la necesidad de reubicar dicha Clínica de Medicina Familiar Durango, con toda su infraestructura básica.

SÉPTIMO. Por tal motivo, los suscritos, somos coincidentes con el Titular del Poder Ejecutivo, en razón de que es necesario unificar esfuerzos en aras de contar con mejor infraestructura en el sector salud, para los derechohabientes del ISSSTE en nuestra entidad, ya que con ello se les atenderá de una manera más eficiente y humanitaria a dicha población, toda vez que con la enajenación del inmueble, se permitirá continuar favorablemente con la programación de actividades inmediatas, relativas a la materialización de la reubicación de la “Clínica de Medicina Familiar Durango”, con toda su infraestructura básica, considerando los 15 consultorios de medicina familiar existentes, además de la construcción de otros 5

nuevos consultorios de medicina familiar y un área de observación, los servicios actualmente brindados, un proyecto de dignificación de espacios, contemplando además, los consultorios de odontología, psicología, nutrición y gerontología, con servicio de laboratorio de análisis clínicos, radiología y medicina preventiva.

OCTAVO. De la documentación que se acompaña a la iniciativa en mención y que permiten su dictamen de forma positiva damos cuenta de lo siguiente:

- I. Copia de escritura pública debidamente certificada, número cinco mil quinientos cincuenta y nueve, del Volumen doscientos cuarenta y siete, pasada ante la fe de la notaría pública No. 4 del Distrito Judicial de la Ciudad de Durango, Dgo., Lic. Juan Francisco Herrera Arellano, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito, bajo la inscripción No. 72, del tomo 2, de fecha 28 de agosto del año 2014, en la cual hace constar que la superficie de 40,000 metros cuadrados que comprende parte del antiguo predio denominado “La Tinaja y Los Lugos”, es propiedad del Gobierno del Estado de Durango.
- II. Carta de Liberación de gravamen, expedida por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Durango, mediante la cual certifica que la superficie de 40,000 (cuarenta mil) metros cuadrados, ubicada en el antiguo predio denominado “La Tinaja y Los Lugos”, perteneciente a una superficie total de 120,000 (ciento veinte mil) metros cuadrados, no reporta gravamen alguno.
- III. Copia fotostática debidamente certificada, emitida por la Dirección General de Catastro, que contiene avalúo de la superficie de 120,000 (ciento veinte mil) metros cuadrados.
- IV. Plano de ubicación de la superficie de 40,000 (cuarenta mil) metros cuadrados, que contiene sus respectivas medidas y colindancias, mismas a saber:
 - Al Sureste: del punto 1 al punto 2, con una distancia de 281.507 metros, colindando con propiedad de Gobierno del Estado.
 - Al Suroeste: del punto 2 al punto 3, con una distancia de 135.000 metros, colindando con Boulevard Lic. Luis Donald Colosio.
 - Al Noroeste: del punto 3 al punto 4, con una distancia de 214.766 metros, colindando con RedstarConstructions S.A de C. V.
 - Al Noroeste: del punto 4 al punto 1, con una distancia de 212.116 metros, colindando con RedstarConstructions S.A de C. V.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa es procedente, con las adecuaciones realizadas a la misma, lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 182 último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en virtud de considerar que las mismas, obedecen al mejoramiento de forma y fondo jurídicos. Asimismo, se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

PRIMERO. Se declara la desincorporación del Régimen de Bienes de dominio público y se autoriza al Gobierno del Estado enajenar a título gratuito a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado la superficie de 40,000 (cuarenta mil) metros cuadrados, del antiguo predio denominado “La Tinaja y Los Lugos”, del Municipio de Durango, Dgo., y que de acuerdo al plano anexo, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Sureste: del punto 1 al punto 2, con una distancia de 281.507 metros, colindando con propiedad de Gobierno del Estado.
- Al Suroeste: del punto 2 al punto 3, con una distancia de 135.000 metros, colindando con Boulevard Lic. Luis Donald Colosio.
- Al Noroeste: del punto 3 al punto 4, con una distancia de 214.766 metros, colindando con RedstarConstruccions S.A de C. V.
- Al Noroeste: del punto 4 al punto 1, con una distancia de 212.116 metros, colindando con RedstarConstruccions S.A de C. V.

SEGUNDO. La superficie objeto de la presente enajenación, no podrá ser destinada para uso distinto a la mejora de la infraestructura de hospitales, clínicas y centros de salud del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en caso contrario tanto la superficie como sus mejoras se revertirán a favor del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 12 (doce) días del mes de septiembre del año 2014 (dos mil catorce).

LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA:

RÚBRICA
DIP. CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA
PRESIDENTE

RÚBRICA
DIP. MARCO AURELIO ROSALES SARACCO
SECRETARIO

RÚBRICA
DIP. BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ
VOCAL

RÚBRICA
DIP. RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ
VOCAL

RÚBRICA
DIP. EDUARDO SOLIS NOGUEIRA
VOCAL

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ,
DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE
JUSTICIA, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ: HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Justicia, le fue turnada para su estudio y dictamen, Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por los C.C. diputados Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, Beatriz Barragán González, Rosauro Meza Sifuentes y Eusebio Cepeda Solís, integrantes de la LXVI Legislatura, que contiene reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango; por lo que en cumplimiento de la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción II, 98 fracción XXIII, 181 y 182 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, nos permitimos someterá la determinación de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Los suscritos damos cuenta que con fecha 22 de agosto de 2014 fue presentada al Pleno de este H. Congreso, la Iniciativa descrita en el proemio del presente y encontramos que la misma tiene como propósito reformar los artículos: 9 primer párrafo, fracción II y XIII, 12 fracción X, 36 primer párrafo, 42 segundo párrafo, 73 primero y quinto párrafos, 87 fracciones VII, X y XV, 145 segundo y tercer párrafos, 187, 195, 248, 259 y 260 todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango, con la intención de armonizar el marco normativo de la entidad con los nuevos postulados constitucionales.

SEGUNDO.- Los dictaminadores coincidimos con los iniciadores en que debido a las nuevas disposiciones constitucionales derivadas de la reforma integral a nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango es necesario reformar la legislación secundaria, con la finalidad de que no se contravenga lo establecido en nuestra Carta Magna Local, por ello surge la necesidad en esta ocasión de reformar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango, que remiten a la Constitución Local, para así establecer correctamente los numerales que refieren a las nuevas disposiciones.

En base a lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, es procedente, con las adecuaciones realizadas a la misma, lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 182 último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en virtud de considerar que las mismas, obedecen al mejoramiento de forma y fondos jurídicos, así mismo nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación correspondiente en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO:

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LA FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los artículos: 9 primer párrafo, fracción II y XIII, 12 fracción X, 36primerpárrafo, 42 segundo párrafo, 73primer y quintopárrafos, 87 fracciones VII, X y XV, 145segundo y tercer párrafos, 187, 195, 248, 259 y 260 todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 9. Además de las facultades y obligaciones que expresamente le confiere el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia tendrá las siguientes:

I...

II. Elegir a su Presidente en términos del artículo 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y del artículo 10 de esta Ley, quien también presidirá el Consejo de la Judicatura. La elección tendrá verificativo el quince de septiembre del año respectivo. En la propia sesión se designará un vicepresidente;

III a la XII ...

XIII. Ejercer la facultad de atracción para efectos de atender las imprevisiones a que alude la fracción I del artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango;

XIV a la XLI...

ARTÍCULO 12. ...

I. a la IX...

X. Rendir ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, durante el mes de agosto de cada año, el informe a que se refiere el artículo 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. Este informe tendrá como referentes obligados, el Plan Trianual de Desarrollo Estratégico y los programas anuales de trabajo;

XI. a la XXXIX...

ARTÍCULO 36. Para ser Juez de Primera Instancia y Juez municipal, se deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

...

ARTÍCULO 42.

Los jueces cuando lo estimen necesario, en el ejercicio de sus funciones, requerirán el auxilio de la fuerza pública, motivando la necesidad de la medida para los efectos del último párrafo del artículo 2 de esta ley; y si no lo obtuviere o no fuere suficiente, lo solicitarán en términos del artículo 98 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto del Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

ARTÍCULO 73. Los consejeros designados deberán reunir los requisitos señalados en el artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y sólo podrán ser removidos en los términos del Título Séptimo de la misma.

...

...

...

Cuando un Consejero durante su ejercicio no pueda continuar en el desempeño del cargo por causa diversa a la de responsabilidad, tendrá derecho, en su caso, a regresar al cargo de Juez, en términos del artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

ARTÍCULO 87. ...

I a la VI...

VII. Nombrar a los jueces y resolver sobre su ratificación, adscripción o remoción, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117, 121 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango;

VIII y IX...

X. Tomar las medidas necesarias relacionadas con la separación de los jueces, en los casos de la declaración de procedencia a que se refiere el artículo 176 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango;

XI a la XIV ...

XV. Emitir las bases, mediante la expedición de acuerdos generales, para las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obras que realice el Poder Judicial del Estado, en ejercicio de sus partidas presupuestales, ajustándose a los criterios contemplados en el artículo 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango;

XVI. a XLIX.....

ARTÍCULO 145. ...

En todo caso, se considerarán como faltas graves, el incumplimiento de las obligaciones señaladas en las fracciones XI a XIII, y XV a XVII del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, en las fracciones I a VI, IX, XII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIII del artículo 143 de esta ley y las señaladas en el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

Tratándose de los jueces, la destitución sólo procederá en los casos a que se refiere el artículo 177 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, el artículo 143 fracciones I a VI, IX, XII, XV a XXI y XXIII de esta ley, así como en las del artículo 47 fracciones XI, XIII, y XV a XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; y cuando reincidan por lo menos en tres ocasiones en un lapso de tres años en una causa de responsabilidad, sin haber atendido a las observaciones o amonestaciones que se les hagan por faltas a la moral o a la disciplina que deben guardar, conforme a la ley y a los reglamentos respectivos.

ARTÍCULO 187. El Pleno y las salas colegiadas del Tribunal Superior de Justicia, podrán crear jurisprudencia en los términos que dispone este Capítulo, el cual es reglamentario de la fracción I del artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

ARTÍCULO 195. Los servidores públicos del Poder Judicial deberán protestar en la forma y términos que establece el artículo 174 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

ARTÍCULO 248. De conformidad con el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, el Tribunal para Menores Infractores del Poder Judicial del Estado, será la autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder Judicial del Estado competente para resolver las conductas tipificadas como delito por el Código Penal o por Leyes Estatales, en las que se encuentren implicadas personas que tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad.

ARTÍCULO 259. De conformidad con el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado, es la autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder Judicial del Estado, es competente para dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre los particulares y la Administración Pública Estatal, las administraciones municipales y los organismos constitucionales autónomos de acuerdo a las leyes de la materia y conocerá además de las impugnaciones que se promuevan en contra de las resoluciones definitivas que dicten las autoridades mencionadas, en aplicación de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, sus sesiones serán públicas, con excepción de los casos en que la moral, el interés público o esta ley determine que sean privadas. Contará con el personal jurídico y administrativo necesario para su adecuado funcionamiento.

ARTÍCULO 260. El Titular del Poder Ejecutivo del Estado propondrá a los Magistrados del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado, para su aprobación por el Congreso del Estado, en términos del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, ante quien rendirán la protesta de Ley.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 11(once) días del mes de septiembre del año 2014.

LA COMISIÓN DE JUSTICIA
RÚBRICA

DIP. AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO
PRESIDENTE

RÚBRICA
DIP. ROSAURO MEZA SIFUENTES
SECRETARIO

RÚBRICA

RÚBRICA
DIP. ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
VOCAL

39

DIP. ISRAEL SOTO PEÑA
VOCAL

RÚBRICA
DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA
VOCAL

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

40

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	Abstencion
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	En contra
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	En contra
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, CON DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, DOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

41

PRESIDENTE: “SE APRUEBA” VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 194, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “REACTIVACIÓN DEL FIDEICOMISO 2106”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL PROPONENTE.

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, “EL 14 DE AGOSTO DE 1942, LOS GOBIERNOS DE ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO CELEBRARON UN ACUERDO PARA REGLAMENTAR LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS MIGRATORIOS. EL CONVENIO BINACIONAL DURÓ HASTA 1964, AUNQUE POSTERIORMENTE SE SIGUIÓ LABORANDO HASTA 1966, EN DICHO CONVENIO SE ESTABLECÍA LA CREACIÓN DEL FONDO DE RETENCIÓN DEL 10 POR CIENTO DE LOS SALARIOS QUE PERCIBÍAN LOS TRABAJADORES EN ESTADOS UNIDOS, MISMOS QUE SE DEPOSITARON EN WELLS FARGO, TRANSFIRIÉNDOSE AL BANCO DE MÉXICO Y ESTE A SU VEZ, AL BANCO DE CRÉDITO AGRÍCOLA, S.A. Y AL BANCO DEL AHORRO NACIONAL, CON LA INTENCIÓN DE ENTREGARLO AL TRABAJADOR BRACERO A SU REGRESO A MÉXICO”; “EN EL AÑO 2003

SE REÚNEN LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LOS EX BRACEROS DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, CON FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, BANRURAL, SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE EX BRACEROS. A EFECTO DE DAR RESPUESTA A LA JUSTA DEMANDA DE MILES DE EX BRACEROS Y SUS FAMILIAS SE TOMAN VARIOS ACUERDOS ENTRE ELLOS EL 21 DE ABRIL DE 2005 LA 59 LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN APRUEBA LA INICIATIVA DE LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS.” CONOCIDO COMO EL FIDEICOMISO 2106, EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO SE INTEGRÓ CON REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (CABEZA), DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LA CITADA LEY, DESDE EL AÑO 2006 EL GOBIERNO FEDERAL ESTUVO DESTINANDO ANUALMENTE RECURSOS PARA HACERLE JUSTICIA A LOS TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS QUE LABORARON DE 1942 A 1966 EN LOS CAMPOS ESTADOUNIDENSES Y QUE AL REGRESAR A SU PATRIA NO LES FUE ENTREGADO EL PORCENTAJE QUE SE LES RETUVO DURANTE SU ESTANCIA EN EL PAÍS VECINO, HASTA EL AÑO 2012 EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO 2106 ENTREGÓ MÁS DE 7 MIL MILLONES DE PESOS A CERCA DE 181 MIL EX TRABAJADORES MIGRATORIOS O A SUS BENEFICIARIOS, Y SEGÚN DATOS DE LA MISMA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL, AÚN QUEDAN PENDIENTES MÁS DE

3 MILLONES DE EX BRACEROS O SUS BENEFICIARIOS EN POSIBILIDAD DE RECLAMAR EL APOYO SOCIAL, ACTUALMENTE EL PROBLEMA RADICA EN QUE EL GOBIERNO FEDERAL ENCABEZADO POR ENRIQUE PEÑA Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS HAN DECIDIDO YA NO ASIGNAR FONDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL PAGO A EX BRACEROS. TAL DECISIÓN AFECTA DE MANERA INMEDIATA LOS DERECHOS DE 40 MIL 87 EX BRACEROS A QUIENES LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN ENTREGO UN NÚMERO DE FOLIO AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA HACERSE ELEGIBLES A RECIBIR EL CITADO APOYO SOCIAL, DURANGO TIENE ALREDEDOR DE 2,500 TRABAJADORES EX BRACEROS QUE TAMBIÉN ESTÁN RECONOCIDOS POR GOBERNACIÓN Y QUE NO SE LES HA DADO DICHO PAGO, SE REQUIERE LA CANTIDAD DE MIL 523 MILLONES DE PESOS PARA DAR RESPUESTA INMEDIATA A TODOS AQUELLOS EX BRACEROS O BENEFICIARIOS QUE CUMPLIERON CON SU TRÁMITE ANTE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y QUE TIENEN EL STATUS DE PENDIENTES, TODOS LOS EX BRACEROS QUE AÚN VIVEN O SUS FAMILIARES DERECHOSOS SON INTEGRANTES DE UNO DE LOS SEGMENTOS MÁS DESPROTEGIDOS DE NUESTRA SOCIEDAD. SON CAMPESINOS EMPOBRECIDOS O CAMPESINOS PROLETARIZADOS QUE TUVIERON QUE ABANDONAR EL CAMPO Y BUSCAR MEJORES HORIZONTES EN LAS COLONIAS MÁS PRECARIAS DE LAS ZONAS URBANAS DE DURANGO. POR ESO ES URGENTE QUE DE NUEVA CUENTA EL GOBIERNO FEDERAL Y EL CONGRESO DE LA UNIÓN RETOMEN ESTA CAUSA POR DEMÁS JUSTA, EL TEMA DE LOS EX BRACEROS POR DEMÁS CONOCIDO EN EL SENO DE ESTA

44

LEGISLATURA DE LA QUE SOY PARTE, NOS OBLIGA A ABRIR LOS OJOS Y A MOSTRAR SENSIBILIDAD Y SOLIDARIDAD CON MILES DE FAMILIAS DURANGUENSES QUE RECLAMAN Y MERECEMOS JUSTICIA SOCIAL. POR TAL MOTIVO EXHORTO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS A QUE CERREMOS FILAS Y APROBEMOS Y HAGAMOS LLEGAR CON RESPETO PERO CON ENERGÍA A LOS INTEGRANTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO, PRIMERO.- SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO QUE SE CONSIDERE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADA AL FIDEICOMISO 2106 DEL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS DE 1942 A 1964, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015. SEGUNDO.- SE SOLICITA AL CONSEJO TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS DE 1942 A 1964, ABRIR NUEVAS MESAS RECEPTORAS PARA SEGUIR RECIBIENDO DOCUMENTACIÓN DE LOS EX BRACEROS Y SUS BENEFICIARIOS QUE AÚN ESTÉN EN POSIBILIDAD DE RECLAMAR EL PAGO DE ESTE APOYO SOCIAL, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

45

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, AL DIPUTADO SECRETARIO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ: PUNTO DE ACUERDO, PRIMERO.- SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO QUE SE CONSIDERE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADA AL FIDEICOMISO 2106 DEL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS DE 1942 A 1964, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015.

SEGUNDO.- SE SOLICITA AL CONSEJO TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS DE 1942 A 1964, ABRIR NUEVAS MESAS RECEPTORAS PARA SEGUIR RECIBIENDO DOCUMENTACIÓN DE LOS EX BRACEROS Y SUS BENEFICIARIOS QUE AÚN ESTÉN EN POSIBILIDAD DE RECLAMAR EL PAGO DE ESTE APOYO SOCIAL, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA

46

VALENZUELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A
ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOR
PRESIDENTE, CON VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y
CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

47

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, CON EL TEMA DENOMINADO “MEDIO AMBIENTE”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, CON EL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, CON EL TEMA DENOMINADO “CERTIDUMBRE”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, CON EL TEMA DENOMINADO “DERECHO LABORAL”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, CON EL TEMA DENOMINADO “MES PATRIO”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, Y CON EL TEMA DENOMINADO “ASISTENCIA SOCIAL”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ.

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ: DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARA ESTE CUARTO AÑO DE GOBIERNO ESTATAL EN REALIDAD NO SE OBSERVAN MUCHOS AVANCES PARA NUESTRA ENTIDAD, A PESAR DE QUE QUIEREN HACERNOS CREER A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE SUCEDE LO CONTRARIO, EN CUESTIÓN POLÍTICA A PESAR DE QUE SE NOS HABLÓ DE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN QUE ERA AVANZADA QUE NO SERÍA TOCADA EN 50 AÑOS, VEMOS QUE ESTO NO HA SIDO ASÍ, PUES CUANDO MENOS HA SUFRIDO MÁS DE TRES MODIFICACIONES, DURANGO SIGUE SIENDO UNO DE LOS ESTADOS MÁS POBRES DEL NORTE DEL PAÍS Y SEGUIMOS CONTANDO CON EL MUNICIPIO MÁS POBRE DE MÉXICO EN EL CASO DEL MEZQUITAL DONDE MÁS DEL 90%, DE SU POBLACIÓN ESTÁ EN POBREZA EXTREMA, SEGÚN ALGUNOS DATOS DADOS A CONOCER POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA COMPETITIVIDAD ASOCIACIÓN CIVIL, EN EL INFORME MÉDICO COMO VAMOS METAS PARA TRANSFORMAR EL PAÍS CREÓ LOS SEMÁFOROS DE INDICADORES ECONÓMICOS ESTATALES QUE DAN SEGUIMIENTO A 10 VARIABLES FUNDAMENTALES PARA MONITOREAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS FORMALES EL INDICADOR DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE DURANGO APARECE EN EL 1.4% EN TLAXCALA, NAYARIT Y DURANGO NO SE GENERÓ UN SOLO EMPLEO TODO EL AÑO EN LA PRODUCTIVIDAD POR HORA TRABAJADA EL ESTADO SE MARCA EN ROJO DEBIDO A QUE LA PRODUCTIVIDAD CRECIÓ POR ABAJO DE LA MEDIA NACIONAL, EN LA TABLA DE BIENESTAR SE MUESTRA A DURANGO EN EL LUGAR 30 CON UN 52. 2% DE LA POBLACIÓN EN POBREZA ALIMENTARIA ESTA TABLA MUESTRA EL PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE NO PUEDE ADQUIRIR LA

CANASTA ALIMENTARIA CON SU INGRESO LABORAL, EN LA TABLA DE DEUDA PÚBLICA DURANGO APARECE EN EL LUGAR 22 EN SEMÁFORO EN COLOR ROJO YA QUE LA DEUDA PÚBLICA AUMENTÓ COMO PORCENTAJE DE SU PRODUCCIÓN BASADO DEL 2.3% AL 2.5% POR ENCIMA DE LA MEDIA NACIONAL LA POBREZA SALARIAL AUMENTÓ MÁS DE CINCO PUNTOS PORCENTUALES EN TAN SÓLO UN AÑO, EN VERACRUZ EN EL DISTRITO FEDERAL, EN DURANGO, EN MICHOACÁN Y EN BAJA CALIFORNIA SUR, MÁS DE LA MITAD DE LOS TRABAJADORES ESTÁ EMPLEADO EN EL SECTOR INFORMAL CINCO DE CADA 10 TRABAJADORES TRABAJAN EN ESE SECTOR EN DURANGO, EL 10.6% DE SUS EMPLEADOS ESTÁN EN EL SECTOR PÚBLICO, EL 10º ESTADO, CON MAS TRABAJADORES EN EL GOBIERNO EN EL RUBRO DE SEGURIDAD PÚBLICA ES CIERTO QUE LOS DELITOS DEL FUERO FEDERAL SE REDUJERON PERO LOS DELITOS DEL FUERO COMÚN COMO ROBOS A CASA HABITACIÓN EN NEGOCIOS SE HAN DISPARADO EN ESTOS INDICADORES NOS ENCONTRAMOS DENTRO DEL SEMÁFORO ROJO AL IGUAL QUE EN EL RENGLÓN DE LESIONES Y VIOLACIONES SEGUIMOS SIENDO SIN CONTAR CON UNA POLICÍA MUNICIPAL EN GÓMEZ PALACIO Y LERDO A DOS AÑOS QUE ESTÁ DESAPARECIERA EN MATERIA DE SALUD ES CIERTO QUE SE INAUGURÓ POR ENÉSIMA VEZ EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES Y QUE A PESAR DE LA CUANTIOSA INVERSIÓN Y LOS AÑOS QUE SE RETRASÓ SU CONSTRUCCIÓN AÚN NO SE HA PODIDO PONER EN FUNCIONAMIENTO AL 100% DEBIDO A QUE NO SE CUENTA, NO SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE PERSONAL PARA SU OPERACIÓN, EN EL APOYO AL CAMPO VEMOS QUE EL APOYO SIDO CASI NULO EL ESQUEMA DE ACOPIO DE FRIJOL Y

50

QUE SE ANUNCIÓ CON BOMBO Y PLATILLO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO FUE UN ROTUNDO FRACASO A LOS PRODUCTORES AÚN NO SE LES HA PODIDO PAGAR EL 100% DEL RECURSO COMPROMETIDO EN CUANTO AL RUBRO DE OBRA PÚBLICA ESTA BRILLA POR SU AUSENCIA A DOS AÑOS DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, NO SE HA VISTO ESE APOYO TAN ANUNCIADO POR PARTE DE ESE GOBIERNO EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS SÓLO SE HA ENTREGADO OBRAS QUE PREVIAMENTE HAN SIDO PROGRAMADAS Y QUE SE HICIERON CON RECURSOS OTORGADOS POR LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES FEDERALES, DURANGO HA SIDO NUEVAMENTE OLVIDADO POR EL GOBIERNO FEDERAL SABEMOS QUE NUESTRA ENTIDAD ES EN GRAN MEDIDA LOS RECURSOS SON DEL ORDEN FEDERAL SIN EMBARGO VEMOS QUE LOS RECURSOS SIGUEN SIN LLEGAR A TIEMPO QUE INCLUSO SE HAN DADO RECORTES EN ALGUNOS MUNICIPIOS COMO ES EL CASO DE GÓMEZ PALACIO Y MUCHO MENOS LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS COMO SE DIO EN ADMINISTRACIONES FEDERALES, ANTERIORES POR ELLO LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE ACCIÓN NACIONAL ESPERA QUE ESTE AÑO EMPIEZAN LAS COSAS Y QUE PUEDAN CAMBIAR EN BENEFICIO DE LOS DURANGUENSES FINALMENTE ACCIÓN NACIONAL HEMOS DEMOSTRADO CON HECHOS QUE SOMOS UNA OPOSICIÓN SERÍA Y RESPONSABLE Y QUE TRABAJE EN BENEFICIO DE NUESTRA ENTIDAD SEGUIREMOS CON UNA VISIÓN TRANSFORMADORA EN BIEN DE TODOS LOS DURANGUENSES, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

51

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA, CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS EL DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA SI BIEN ES CIERTO ACABAMOS DE ESCUCHAR UNA VISIÓN DE LAS COSAS Y EN ESTA TRIBUNA ES VÁLIDO VENIR A PLANTEAR LO QUE UNO PIENSA O COMO UNO VE LAS COSAS SIN EMBARGO DEBEMOS RECONOCER QUE LA SOCIEDAD EN DURANGO RECONOCE EL TRABAJO QUE HA VENIDO REALIZANDO ESTE GOBIERNO, LOS RESULTADOS QUE SE ESTÁN DANDO Y SI BIEN ES CIERTO HAY QUE RECONOCER QUE MUCHO DEL RECURSO QUE SE HA INVERTIDO DURANTE ESTOS AÑOS ES UN RECURSO FEDERAL TAMBIÉN DEBEMOS RECONOCER QUE ESTE RECURSO A SIDO GESTIONADO POR EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA Y HA SIDO GESTIONADO EN FUNCIÓN DE PROYECTOS CON SUSTENTABILIDAD QUE A LA HORA DE HACER LA GESTIÓN SON PROYECTOS VIABLES Y QUE LA FEDERACIÓN HA RESPALDADO A NUESTRO ESTADO A NUESTRA ENTIDAD EN FUNCIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, UNO DE LOS INDICADORES MÁS IMPORTANTES QUE SE PUEDE EVALUAR EN CADA UNO DE LOS ESTADOS PUES ES EL SEGURO SOCIAL QUE NOS HABLA DE LOS TRABAJOS QUE GENERA GOBIERNO Y TODOS SABEMOS QUE AÑO CON AÑO HA VENIDO SUBIENDO HOY TENEMOS MÁS DE DOSCIENTOS VEINTE MIL EMPLEOS REGISTRADOS EN EL SEGURO SOCIAL Y SE

PROYECTA QUE PODRÁ TERMINAR ESTOS DOS AÑOS MÁS CON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EMPLEOS REGISTRADOS EN EL SEGURO SOCIAL Y ESTO ES UN SIMPLE, UNA PEQUEÑA MUESTRA, ES UN SIMPLE DATO DE LOS RESULTADOS QUE ESTÁ DANDO ESTE GOBIERNO POR SUPUESTO CON EL RESPALDO DEL GOBIERNO FEDERAL Y EN TRABAJANDO EN EQUIPO CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES ME PARECE IMPORTANTE DESTACAR QUE HAY MUCHOS TEMAS QUE HAN VENIDO SIENDO POSITIVOS POR EJEMPLO EL TEMA DE LA VIVIENDA, EL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE CASAS DE CARTÓN QUE ESTE ES FUNDAMENTAL LAS OBRAS CARRETERAS QUE HAN VENIDO A DARLE UNA NUEVA CONECTIVIDAD A DURANGO Y QUE AL FINAL EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTÁ HACIENDO LA PARTE QUE LE CORRESPONDE PARA GENERAR MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO, LOS TEMAS CARRETEROS Y LA SÚPER CARRETERA QUE CON TRABAJO QUE DEBEMOS RECONOCER QUE FUE IMPULSADO POR LOS GOBIERNOS PRIISTAS PERO QUE FUE APOYADO POR GOBIERNOS DE DISTINTOS PARTIDOS, HAY QUE RECONOCER QUE AHORA LOS DURANGUENSES ESTÁN VIENDO LOS RESULTADOS DE LAS TEMPORADAS VACACIONALES PODEMOS VER LOS HOTELES QUE ESTÁN AL 100% EN LOS FINES DE SEMANA O EN LOS PUENTES LOS HOTELES ESTÁN AL 100% Y AL GENERAR TURISMO PUES ESTAS GENERANDO QUE PUEDA HABER MÁS EMPLEO QUE HAYA MÁS RECURSO QUE VENGA NUESTRO ESTADO Y QUE AL FINAL LOS MÁS BENEFICIADOS SEAN LOS DURANGUENSES YO CON MUCHO RESPETO DE LO QUE SE HA COMENTADO EN ESTA TRIBUNA CREO QUE HAY MUCHAS COSAS POSITIVAS QUE PODEMOS DESTACAR EN DURANGO Y CREO QUE

TAMBIÉN DEBEMOS CENTRARNOS EN LAS COSAS BUENAS QUE SE ESTÁN HACIENDO EN CÓMO ORGANIZARNOS PARA QUE LAS COSAS BUENAS PASEN EN NUESTRO ESTADO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTO SI HAY ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN DE ALGÚN, CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO, ADELANTE TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS EL DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO.

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE EFECTIVAMENTE, SON CIFRAS QUE NO SACAMOS PERSONALMENTE, SON CIFRAS QUE EXISTEN AHÍ DE CALIFICADORAS, PERO QUE TAMBIÉN NO SE GOBIERNA POR MEDIO POR LOS MEDIOS SE HABLÓ QUE DONDE YO ERA PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DE UNA GENERACIÓN DE 10,000 EMPLEOS ASÍ LO ANUNCIÓ EL GOBERNADOR, CON UNA EMPRESA MINERA Y LOS CUALES QUEDO EN UN PROYECTO NADA MÁS AHÍ EN EL TINTERO, ESAS NO SON GENERACIONES DE EMPLEO, GENERACIONES EMPLEOS ES QUE REALMENTE COMO DICE MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA QUE SE REGISTREN EN EL SEGURO SOCIAL AHÍ EN EL SEGURO SOCIAL EN EL 2013 HABÍA 214,000 EMPLEOS Y AHORITA HAY 217,000 EMPLEOS, ENTONCES HAY UNA CIFRA MUY POR DEBAJO DE LA MEDIA NACIONAL Y EN LA CUAL LOS MISMOS GRUPOS EMPRESARIALES COMO COPARMEX DICE QUE VAMOS HACIA ATRÁS, NO VAMOS AVANZANDO NO HAY DESARROLLO, LOS INDICADORES EN UN ESTADO

54

DECIRLES QUE ES EL AEROPUERTO QUE NO TIENE CONECTIVIDAD MASQUE A MÉXICO Y QUE SI NO VAN LOS POLÍTICOS EN ESE AVIÓN NO ES NEGOCIO, SE CANCELAN LAS, LAS TAN ANUNCIADAS CORRIDAS A MONTERREY A GUADALAJARA CUANDO SE INICIAN UNA VEZ DIARIA, LO BAJAN A TRES VECES A LA SEMANA Y AHORA HASTA ESTÁN PENSANDO EN QUITARLAS, QUE QUIERE DECIR QUE NO HAY PRODUCTIVIDAD QUE NO HAY GENERACIÓN DE EMPLEO QUE LOS NÚMEROS ECONÓMICOS ESTÁN BAJANDO, DECIRLES QUE LAS CARRETERAS COMO EFECTIVAMENTE DECÍA MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ YO QUISIERA PASEARLO POR MI MUNICIPIO Y YO CREO QUE AQUÍ HAY UN DIPUTADO QUE TAMBIÉN PERTENECE AL MUNICIPIO QUE ME PODRÁ CONSTATAR CÓMO ESTÁN LAS CARRETERAS ESTATALES Y QUE ESTÁN COMPLETAMENTE DESBARATADAS, QUE DESDE UN INICIO HICIMOS EL PLANTEAMIENTO DEL 12% DEL PRESUPUESTO ESTATAL Y QUE DESAFORTUNADAMENTE NO SE LE ESTÁ APLICANDO NI UN SOLO PESO A ESAS CARRETERAS QUE ESTÁN COMPLETAMENTE DESBARATADA, ENTONCES DECIRLES COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, EL DÍA DE HOY APROBAMOS O USTEDES APROBARON PRECISAMENTE UNA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DONDE LA REDUCCIÓN DE MÁS DE CUARENTA MILLONES DE PESOS SE LE DEJARON DE MANDAR A GÓMEZ PALACIO ESO NO SE AVANCE ESO ES RETROCESO Y ESO NOS APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ALGÚN OTRO DIPUTADO DIPUTADA, QUIERE HACER USO DE LA PALABRA, DE NO, CON QUÉ

55

OBJETO SEÑOR DIPUTADO, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS EL DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS SIN DUDA LA VISIÓN DE LOS ACTORES POLÍTICOS PUEDE SER UNA, PERO LA QUE MÁS LE DEBE IMPORTAR A LOS CIUDADANOS LA QUE MAS NOS DEBE IMPORTAR ES EN SI, QUE PIENSAN LOS CIUDADANOS CÓMO VIVEN LOS CIUDADANOS Y PARA ESTO ME GUSTARÍA QUE PUDIERAN CONOCER EL RAITING DE LA FELICIDAD EN MÉXICO, QUE ÉSTA ES UNA ENCUESTA BIEN IMPORTANTE PORQUE MIDE A LOS CIEN MUNICIPIOS MÁS FELICES DE NUESTRO PAÍS Y EN ELLOS EVALÚAN DIVERSOS INDICADORES COMO LA INTEGRACIÓN DE LAS FAMILIAS Y COMO SE EVALÚAN LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LOS GOBIERNOS Y NADA MÁS PARA CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES EL NÚMERO 40 DE LOS 100 MUNICIPIOS MÁS FELICES DE NUESTRO PAÍS ES EL MUNICIPIO DE DURANGO, EL MUNICIPIO DE DURANGO ESO HABLA DE QUE LA SOCIEDAD VIVE CONTENTA, VIVE FELIZ Y GRAN PARTE DE ELLO ES POR EL TRABAJO QUE SE REALIZAN ES POR LOS SERVICIOS QUE SE LE BRINDAN, CLARO, NO PODEMOS DEJAR DE RECONOCER QUE HACEN FALTA MUCHAS COSAS POR HACER PERO SE ESTÁN HACIENDO NO PODEMOS DEJAR DE RECONOCER QUE TAMBIÉN EL TRABAJO QUE SE ESTÁ IMPULSANDO DESDE EL GOBIERNO FEDERAL, EL GOBIERNO ESTATAL Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES VAN CRECIENDO CADA DÍA Y HOY CON LAS REFORMAS ESTRUCTURALES TODOS RECORDAREMOS QUE NUESTRO PAÍS ESTABA VIVIENDO UN ESTANCAMIENTO DE HACE

MÁS DE 20 AÑOS LAS REFORMAS ESTRUCTURALES QUE FUERON PLANTEADAS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA JUNTO CON EL CONSENSO DE LA MAYORÍA DE LOS PARTIDOS DE LOS PARTIDOS MÁS IMPORTANTES HOY LE ESTÁN DANDO NUEVAS HERRAMIENTAS A NUESTRO PAÍS NUEVAS CONDICIONES Y NUEVAS CIRCUNSTANCIAS PARA SENTAR LAS BASES Y QUE TODOS ANHELAMOS QUE LE VAYA MEJOR A NUESTRO ESTADO QUE LE VAYA MEJOR A NUESTRA GENTE PERO NO SE PUEDE PENSAR QUE EN UN ABRIR Y CERRAR DE OJOS LAS COSAS SE VAN A RESOLVER SE TIENE QUE DECIR CÓMO QUEREMOS QUE SE RESUELVAN Y POR ESO SE HAN PLANTEADO LAS REFORMAS ESTRUCTURALES QUE VAN A PERMITIR MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA LA GENTE DE DE NUESTRO ESTADO, PARA LA GENTE EN EL PAÍS PERO BUENO ES IMPORTANTE DESTACAR LO QUE YA SE HA HECHO Y EL RAITING DE LA FELICIDAD MARCA EL MUNICIPIO DE DURANGO COMO UNO DE LOS MUNICIPIOS MÁS DE NUESTRO PAÍS, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS SEÑORES DIPUTADOS, CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS EL DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ.

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS AFORTUNADAMENTE ESTAMOS VIVIENDO EN UN MUNICIPIO FELIZ COMO DICE NUESTRO DIPUTADO, YO CREO QUE VIVIRÁ EN DISNEYLANDIA O NO SÉ DÓNDE QUERRÁ VIVIR EL SEÑOR PERO QUE,

57

DESASFORTUNADAMENTE NOMÁS PARA UN EJEMPLO, ESE EL HOSPITAL 450 DEBERÁ LLAMARSE EL HOSPITAL 225 PORQUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE TRABAJA LA MITAD, NO TIENE PRESUPUESTO, NO TIENE PERSONAL, TRABAJA CON EL MISMO PERSONAL Y EL MISMO PRESUPUESTO DEL HOSPITAL ANTERIOR, ENTONCES DECIRLES QUE ENTONCES DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO, DE QUE FELICIDAD ESTAMOS HABLANDO TAL VEZ AQUÍ COMO DIPUTADOS SI ESTEMOS COMPLETAMENTE FELICES PERO VAYÁMONOS A LAS COLONIAS DONDE ESTÁ SIN PAVIMENTO, SIN AGUA CON UN MONTÓN DE BACHES QUE NOMÁS SALE DE 20 NOVIEMBRE Y DE FELIPE PESCADOR DE LAS ZONAS ORA SÍ QUE PROTEGIDAS Y SON UN MONTÓN DE BACHES Y YO NO CREO QUE SEAMOS UN MUNICIPIO FELIZ DISCÚLPEME DIPUTADO PERO YO CREO QUE VIVIMOS EN DURANGO Y NO EN DISNEYLANDIA GRACIAS.

PRESIDENTE: CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS EL DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ.

DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO INICIÓ ESTE DEBATE FUE, CON EL TEMA DE NO RECONOCER LOS AVANCES QUE SE HAN TENIDO CUATRO AÑOS DE GOBIERNO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO YO CREO QUE HA HABIDO Y HAGO USO DE LA PALABRA PARA RECONOCER QUE HA HABIDO AVANCES Y AVANCES Y CIFRAS QUE SE HAN MENCIONADO EN ESTA TRIBUNA

COMO LOS 220,000 EMPLEOS REGISTRADOS EN EL SEGURO SOCIAL COMO LA GESTIÓN DE RECURSOS CADA AÑO EXTRAORDINARIOS PARA EL ESTADO DE DURANGO Y QUE SE HAN SUMADO TODAS LAS CORRIENTES POLÍTICAS TODOS LOS PARTIDOS A TRABAJAR PARA EL BIENESTAR DE LOS DURANGUENSES Y AQUÍ TENEMOS QUE RECONOCER QUE HAY MUCHOS RETOS POR DELANTE QUE HAY MUCHO TRABAJO QUE HACER Y PONGO EN EL CASO DEL HOSPITAL ANTES MENCIONADO EL 450 ESTE HOSPITAL CUATRO 450 FUE UNO DE CUATRO PROYECTOS QUE HACE ALGUNOS SEXENIOS CON GOBIERNOS DIFERENTES AL PARTIDO QUE ESTÁ HOY EN EL PODER ENCABEZARON A NIVEL NACIONAL CUATRO HOSPITALES DE ESPECIALIDADES A NIVEL REGIONAL PORQUE ASÍ IBAN A ATENDER AL PAÍS Y TRES DE ELLOS SE DEJARON NADA MÁS EL CASCARÓN Y LOS TRES DE ELLOS 3 DE CUATRO NINGÚN GOBERNADOR ASUMIÓ LA RESPONSABILIDAD PARA QUE TUVIÉRAMOS EN SALUD ESA NUEVA OPORTUNIDAD COMO SE HIZO EN DURANGO HA SIDO UN PROYECTO MUY CRITICADO, HA SIDO UN PROYECTO QUE TAMBIÉN A LOS DURANGUENSES HABRÁ QUE PREGUNTARLES EN CALLE PORQUE VEN UNA NUEVA OPORTUNIDAD EN EL HOSPITAL 450 NO CON LA SOLUCIÓN QUE QUISIÉRAMOS TODOS LOS DURANGUENSES Y LO DIGO PORQUE EL HOSPITAL TODO LO QUE ES LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL SE REQUIEREN CIENTOS DE MILLONES DE PESOS PARA ATENDERLO, PERO AHÍ, SE ESTÁ TRABAJANDO YO CREO QUE A CUATRO AÑOS QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO JORGE HERRERA CALDERA ARRANCÓ ESTE TRABAJO EN EL GOBIERNO ESTATAL HEMOS VISTO NUEVAS OPORTUNIDADES PARA DURANGO Y EN ESE CANAL ESTAMOS

TRABAJANDO Y ESTE CONGRESO HA SIDO PARTE DE ESA NUEVA DINÁMICA TAMBIÉN DE TRABAJO A FAVOR DE LOS DURANGUENSES CON LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS, ESTOS DEBATES QUE SON A VECES DEBATES ESTÉRILES PORQUE LA SOCIEDAD DE LA CALLE BUSCAN CÓMO TENER NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO, DE SALUD, EDUCACIÓN, Y MÁS QUE DENOSTAR Y DE DESCALIFICAR LO QUE SE ESTÁ HACIENDO NO, ES SUMARNOS Y SI HAY ALGUNA ACCIÓN ESPECÍFICA A IR A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y HASTA FEDERALES Y HASTA MUNICIPALES PORQUE ES EL DEBER DE LOS DIPUTADOS IR BUSCANDO ESTAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN Y PROPONERLAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS DURANGUENSES, LA SOCIEDAD EN EL DEBATE ESTÉRIL ENTRE PARTIDOS EL PLEITO ENTRE PARTIDOS NO ES LA SOLUCIÓN PARA BENEFICIAR Y PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE LOS CIUDADANOS SON CUATRO AÑOS QUE VAMOS AVANZANDO Y BUENO VERA ALGUNAS ACCIONES, LAS CARRETERAS Y QUE SON CARRETERAS DONDE HAN TRABAJADO TODOS LOS GOBIERNOS DE TODOS LOS PARTIDOS Y AHÍ ESTÁN LAS CARRETERAS Y EL GOBERNADOR NO HA BUSCADO SI SON DE UN PARTIDO O SON DE OTRO PORQUE LOS DIPUTADOS FEDERALES DE TODOS LOS PARTIDOS HOY HAN ESTADO EN EL PRESUPUESTO DE AÑO CON AÑO SI VEMOS LO QUE VA A HACER LA CARRETERA DURANGO PARRAL, LA CARRETERA DURANGO NAYARIT, LA CARRETERA DURANGO GUADALAJARA, SON PROYECTOS QUE NECESITA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONCURRENCIA DE TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ PERO NO PODEMOS DEJAR DE LADO ACCIONES QUE HA CUMPLIDO PORQUE

60

HERRERA CALDERA QUE ES LA ELIMINACIÓN DE LA TENENCIA QUE ALGUNOS OTROS ESTADOS ESA TENENCIA SE HA VUELTO A COBRAR PORQUE NO HAN SOPORTADO LA ECONOMÍA DE SUS ESTADOS O LOS UNIFORMES, O LOS ÚTILES ESCOLARES, O EL REFRENDO, O EL PROGRAMA DE VIVIENDA PARA LOS QUE MENOS TIENEN ENTRE OTROS O EL APOYO EN LOS PROGRAMAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AGUA POTABLE ES MUCHO LO QUE FALTA POR HACER PERO SON CUATRO AÑOS CON UNA CALIFICACIÓN POSITIVA DEL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA Y HAGAMOS LO QUE TENEMOS QUE HACER TODOS PARA QUE A DURANGO LE VAYA BIEN, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 15 MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO LUIS IBAN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EN AÑOS RECIENTES LA SUSTENTABILIDAD SEA INCLUIDO COMO UNA CATEGORÍA RELEVANTE EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DEL DESARROLLO SOCIAL ECONÓMICO ASÍ EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL DEBERÁ CONDICIONARSE DE TAL MANERA QUE LOS IMPACTOS AMBIENTALES SE VERÁN REDUCIDOS HASTA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR LAS INSTANCIAS OFICIALES CORRESPONDIENTES, LA FABRICACIÓN DE LADRILLO DE CONSTRUCCIÓN ES UNA DE LAS INDUSTRIAS QUE MÁS HA CRECIDO LA

CIUDAD DE DURANGO, SIN EMBARGO CARECE DE VERTIENTES DERIVADAS DEL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO QUE PERMITA SU MODERNIZACIÓN LO ANTERIOR HA MOTIVADO QUE EN EL LAPSO DE LA ÚLTIMA DÉCADA SE LE DETECTARA COMO UNA DE LAS PRINCIPALES FUENTES CONTAMINANTES A NIVEL LOCAL, DEBIDO A ELLO SE TOMARON MEDIDAS TENDIENTES A LA REMEDIACIÓN DEL PROBLEMA QUE DESENCADENARON EN LA PROPUESTA DE SU REUBICACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE MANERA ESPECÍFICA EN EL ÁMBITO GUBERNAMENTAL SE GENERÓ EN EL AÑO 2003, EL PROGRAMA DE RECONVERSIÓN Y REUBICACIÓN DE LA INDUSTRIA LADRILLERA EN LA CIUDAD DE DURANGO, EN EL QUE SE ESTABLECIERON LOS PRIMEROS CRITERIOS ECOLÓGICOS Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ADEMÁS DE ESTABLECER COMPLEMENTARIAMENTE LAS POLÍTICAS PARA LLEVAR A CABO LA MODERNIZACIÓN DE LA INDUSTRIA A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, DEBEMOS RECONOCER QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SIN POSTURAS MEDIÁTICAS NI ANUNCIOS ESPECTACULARES DURANTE EL PRIMER AÑO DE SU GESTIÓN SE ABOCÓ A UN INTENSO PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ENFOCADO AL CONTROL DE EMISIONES MEDIANTE EL USO DE QUEMADORES Y ENERGÉTICOS ADECUADOS, EL NUEVO PROGRAMA DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE LA INDUSTRIA LADRILLERA DE DURANGO, CONTEMPLA COMO UNO DE SUS OBJETIVOS ELEVAR LA CALIDAD DE PRODUCCIÓN DE LADRILLOS Y TABIQUES DE CONSTRUCCIÓN COMO ESTÁNDARES DE CALIDAD INTERNACIONAL, UNO DE LOS PUNTOS ESTRATÉGICOS FUE EL FOMENTAR LA

INVESTIGACIÓN E IMPULSAR LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE USO DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS EN LA PRODUCCIÓN DE LADRILLO, ASÍ COMO ESTABLECER LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS, PARA ELLO SE DESARROLLARON ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS Y LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA, BÁSICA Y APLICADA, QUE PERMITIERON REDISEÑAR EL SISTEMA DE QUEMA DE LOS OBRADORES, LOGRANDO SU MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS APLICADOS PRODUCTO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE DESARROLLÓ A PARTIR DEL HORNO CONOCIDO COMO EL MK2, UN HORNO MEJORADO EN SUS PROCESOS QUE AHORA EN EL MERCADO INDUSTRIAL SE IDENTIFICA COMO EL MK2 DURANGO, ESTE OBRADOR MK2 DURANGO CORRIGE LAS DEFICIENCIAS DE COCCIÓN QUE SE PRESENTABAN EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS EN LOS HORNOS TRADICIONALES ESTA MEJORA EN EL SISTEMA DE COCCIÓN MEJORA LAS PROPIEDADES MECÁNICAS DE LADRILLO ADEMÁS DE REDUCIR DE MANERA SIGNIFICATIVA LA PROBLEMÁTICA DE EMISIÓN DE HUMOS, HECHOS QUE CONSTITUYEN LOS DOS PROBLEMAS PRINCIPALES DE LA INDUSTRIA LADRILLERA QUE REQUIEREN DE SOLUCIONES DE APLICACIÓN INMEDIATA POR ESO DEBEMOS RECONOCER EL GRAN TRABAJO QUE HA EMPRENDIDO LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA REUBICAR LAS LADRILLERAS Y ME PRONUNCIO A FAVOR DE LA ESTRATEGIA INICIADA POR EL ALCALDE ESTEBAN VILLEGAS VILLARREAL CON EL PROGRAMA INTEGRAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE EN LA CIUDAD DE DURANGO Y EN UNA PRIMERA ETAPA CON EL RETIRO DE LAS LADRILLERAS QUE SE ENCUENTRAN EN

LOS ALREDEDORES DEL HOSPITAL GENERAL 450, LA ZONIFICACIÓN DE LA MANCHA URBANA EN CUADRANTES PERMITIRÁ QUE ÉSTOS SE RETIREN PAULATINAMENTE POR LO QUE EN LOS PRÓXIMOS DÍAS LAS COLONIAS DEL NORESTE SERÁN DECLARADAS 100% LIBRES DE HUMO DE OBRADORES Y EN LOS TIEMPOS FIJADOS SERÁN RETIRADOS LA TOTALIDAD DE LOS OBRADORES Y EN UN PLAZO DE UN AÑO NUNCA MÁS SE VUELVA A INSTALAR UN OBRADOR EN LA MANCHA URBANA DE LA CIUDAD, ESTAS ACCIONES FAVORECEN EL CRECIMIENTO, PRODUCCIÓN DE LADRILLO DE CONSTRUCCIÓN EN LA CIUDAD DE DURANGO CON LO QUE LOGRARA UN MAYOR IMPULSO AL DESARROLLO DE ESTAS MICRO EMPRESAS FUNDAMENTALMENTE EN EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN PORQUE LAS FAMILIAS QUE PERTENECEN A ESTE SECTOR TENDRÁN EL APOYO DEL GOBIERNO PARA SER REUBICADOS EN EL PARQUE INDUSTRIAL O SI ASÍ LO DECIDEN PARA CAMBIAR A OTRO GIRO, DESDE ESTA ALTA TRIBUNA HACEMOS UN AMPLIO RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ESTEBAN VILLEGAS, POR ESTE NUEVO IMPULSO A LA SUSTENTABILIDAD Y AL DESARROLLO PORQUE PROGRAMAS COMO DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE LA INDUSTRIA LADRILLERA DE DURANGO MUESTRAN QUE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO PUEDEN CRECER A LA PAR CON LA POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD Y TAMBIÉN HACEMOS UN IMPORTANTE LLAMADO A LOS DIFERENTES ACTORES A NO POLITIZAR ESTE TEMA TAN IMPORTANTE QUE PERMITAMOS QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL IMPLEMENTE ESTE PROGRAMA QUE SI BIEN ES CIERTO LE DARÁ

64

MEJORES CONDICIONES DE VIDA A TODOS LOS DURANGUENSES, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: LES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA, CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 15 MINUTOS HASTA POR CINCO MINUTOS EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS LOS ANTECEDENTES EN ESTE PRONUNCIAMIENTO QUE HA AFECTADO CONSIDERABLEMENTE AL MEDIO AMBIENTE Y QUE TIENE MUCHOS REZAGOS ACTUALMENTE SE REMONTA EN LO QUE SE REFIERE A LA INTENCIÓN DE CAMBIAR EL TIPO DE COCCIÓN Y QUE ESTA INDUSTRIA DE DE LADRILLO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN QUE ES MUY USADO Y NO SE HA TRANSITADO AL COMO EN OTRAS CIUDADES A LO QUE ES OTRO TIPO DE COMO ES EL BLOQUE DE CONCRETO O CON CARACTERÍSTICAS DE ESTE ÚLTIMO TIPO DE MATERIAL ESTAMOS HABLANDO DE LA ADMINISTRACIÓN 2004- 2007 SE INVIRTIERON MILLONES QUEDÓ EN UN INTENTO, LOS OBRAJEROS SE RESISTIERON A SER EL CAMBIO POR CIRCUNSTANCIAS MUY ENTENDIBLES COMO FUE EL TRASLADO A 20 KM DIARIAMENTE NO ACEPTARON LA GRAN MAYORÍA YA VIVIR EN ESA ZONA LO QUE ES AHÍ EN EL POBLADO PINO SUÁREZ ENTONCES QUEDÓ, QUEDÓ EN UN INTENTO Y QUE SUCEDIÓ, ESTA CONTAMINACIÓN QUE PRODUCÍAN SIMPLEMENTE SE CAMBIÓ A UNA DISTANCIA SE ALEJÓ DE LA MANCHA URBANA A 20 KM, TAMBIÉN

SE INVIRTIÓ EN, EN EQUIPOS QUE SE DIJO SE INSISTIÓ MUCHO QUE IBAN A BAJAR MUCHO LA CONTAMINACIÓN, ESPEREMOS YA AHORA A DESPUÉS DE UN AÑO DE INICIADA ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2013 - 2016 QUE EFECTIVAMENTE ESE NUEVO, NUEVA TECNOLOGÍA DENOMINADA MK2 FUNCIONE, Y FUNCIONE LO MÁS PRONTO POSIBLE PORQUE HASTA AHORITA SEGÚN DATOS EN LOS MEDIOS LO QUE HA COMENTADO EL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO YA EXISTEN EL CONVENIO CON 20 OBRAJEROS ESTAMOS HABLANDO DEL 6.39% DEL TOTAL DE 313 OBRAJEROS AQUÍ EN LA MANCHA URBANA, Y EL OTRO PUNTO ES EL COSTO DE ESOS EQUIPOS, AQUÍ LO QUE SE COMENTA QUE SE VA SER UNA MEZCLA ENTRE LO QUE ES LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE ESTATAL, LA SEMARNAT Y LA PARTE MUNICIPAL CON MENOS RECURSOS, ESPEREMOS QUE ESTO TOMÉ VELOCIDAD Y NO SEA CON UN RITMO MUY LENTO COMO SE MAGNIFICA AHORITA COMO SI FUERA YA ESTUVIERA RESUELTO, ESPEREMOS QUE ESTO SE RESUELVA SIN AFECTAR ALGO MUY IMPORTANTE, LAS FUENTES DE EMPLEO, LAS FUENTES DE EMPLEO DEBEN DE ESTAR COMO UNA PRIORIDAD CON ESTAS REGULACIONES ESTOS EQUILIBRIOS DEL MEDIO AMBIENTE QUE TAMBIÉN ES PRIORITARIO, CON ESTE SISTEMA DE RECONVERSIÓN O EN SU CASO EL CAMBIO DE GIRO QUE ÉSTOS OBRAJEROS YA SE DEDIQUEN A OTRO GIRO COMO POR AHÍ SALIÓ A LA LUZ PÚBLICA QUE YA NO VA REPRODUCIR LADRILLOS, UNO DE LOS FORRAJEROS SE VA A DEDICAR A PRODUCIR TORTILLAS DE HARINA, ESPEREMOS QUE ESTO EN EL DISCURSO SE MANIFIESTA YA COMO ÉXITO COMO SI YA SE HUBIERA LOGRADO AL 100% ESPEREMOS QUE ESTO SEA A CORTO PLAZO Y

66

TAMBIÉN CON UNA APLICACIÓN EFICIENTE DE ESE RECURSO QUE ESE RECURSO TENGA REALMENTE SU VALOR JUSTO, SU VALOR REAL, Y NO QUE SE MANEJEN LOS MEROS NÚMEROS PORQUE SIEMPRE ESCUCHAMOS DE CANTIDADES MILLONARIAS Y EN LOS HECHOS VEMOS MUY LIMITADO.

PRESIDENTE: HA TERMINADO SU TIEMPO SEÑOR DIPUTADO.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, PREGUNTÓ SI, CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO ADELANTE TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS EL DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA AQUÍ ES BIEN IMPORTANTE DESTACAR E, HACE UNOS AÑOS NO QUEDÓ EN UN INTENTO EL PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERA, LA REALIDAD ES QUE HOY EXISTE EL PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO Y POR OTRO LADO HABÍA UNA TECNOLOGÍA DISTINTA EN EL 2003, SE UTILIZABA ACEITE QUEMADO PARA LA COCCIÓN DE LADRILLO PERO BUENO, ES UNA TÉCNICA QUE HOY SEMARNAT HA PROHIBIDO Y QUE SE TENÍA QUE MODIFICAR Y CUANDO HABLAMOS DE ÉXITO HABLAMOS DE LA METODOLOGÍA QUE HOY EXISTE A TRAVÉS DEL NUEVO OBRADOR QUE ES EL MK2 DURANGO Y ES UN OBRADOR QUE SE HA RECONOCIDO SU ÉXITO TAN ES ASÍ QUE SE LE HAN AUTORIZADO

VEINTE MILLONES DE PESOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTOS OBRADORES AL FINAL DE QUÉ SE TRATA, PRIMERO DE QUE NUESTRA CIUDAD PUEDA QUEDAR LIBRE DE CONTAMINANTES PERO COMO BIEN TODOS SABEMOS MUCHAS FAMILIAS DEPENDEN DE ESTE TRABAJO Y LO MÁS IMPORTANTE ES QUE CON ESTOS NUEVOS OBRADORES VAN A TENER UN LADRILLO DE MEJOR CALIDAD VAN A TENER MAYOR PRODUCCIÓN Y VAN A TENER EL RESPALDO DEL GOBIERNO PARA ESQUEMAS DE COMERCIALIZACIÓN QUE GARANTICEN SU DISTRIBUCIÓN Y LUEGO LOS CONSTRUCTORES SE VAN A VER BENEFICIADOS PORQUE VAN A TENER LADRILLO DE MAYOR CALIDAD Y RESISTENCIA, LADRILLO CERTIFICADO, Y QUE VAN A ADQUIRIR DIRECTAMENTE EN UNA ÁREA DONDE SE VA A DISTRIBUIR ES DECIR NO TENDRÍAN QUE RECORRER ESTOS 20 KM DONDE ESTÁ UBICADO EL PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO Y POR SUPUESTO POR LA CIUDAD SE VE BENEFICIADA Y ALGO QUE ES BIEN IMPORTANTE QUE LA GENTE CONOZCA PORQUE SE UBICÓ EL PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO EN AQUELLA ZONA, PUES PORQUE LOS GASES CONTAMINANTES NOS VIENEN A LA CIUDAD, LOS GASES CONTAMINANTES SE IBAN A LA SIERRA, HOY CON ESTE NUEVO MODELO EL MK2 ESTAMOS HABLANDO QUE DEL 100% DE LOS CONTAMINANTES QUE TIENE SERÁ REDUCIDO CON ESTE MODELO ALTERNO 78%, ES DECIR LA CONTAMINACIÓN SERÁ DE UN 22%, POR ESO DEBEMOS RECONOCER QUE HAN SIDO EXITOSOS DURANTE TODO ESTE AÑO, NO FUE NADA MÁS BUSCAR CÓMO SACAR A LOS LADRILLEROS, O CÓMO SACAR LOS OBRADORES FUE UN AÑO DE INVESTIGACIÓN PARA CREAR UN MODELO QUE PERMITIERA QUE LA COCCIÓN DE LADRILLO FUERA DISTINTA, QUE PERMITIERA PODER

68

LOGRAR NEGOCIACIONES PARA QUE LOS MISMOS OBRADORES DECIDIERAN INSTALARSE EN OTRA PARTE DE LA CIUDAD Y QUE PERMITIERA TAMBIÉN QUE QUIENES DECIDAN INCURSIONAR EN OTRO RAMO COMO YA TAMBIÉN SE DECÍA AQUÍ QUE UNO DE ELLOS SE VA A DEDICAR A HACER TORTILLAS, PUES ES UNA DECISIÓN LIBRE, SIN EMBARGO CON LA GRAN POSIBILIDAD DE ESTE NUEVO MÉTODO DEL MK2 DURANGO PUES VA A HABER MÁS PRODUCCIÓN DE LADRILLO Y ESO NO GENERARÍA NINGÚN PROBLEMA LO MÁS IMPORTANTE QUE PODEMOS DECIR DE ESTE GRAN PROGRAMA QUE ESTÁ IMPLEMENTANDO EL GOBIERNO MUNICIPAL ES QUE NO LO POLITICEMOS QUE PERMITAMOS QUE SEA UNA POLÍTICA PÚBLICA EXITOSA QUE PERMITAMOS QUE SE IMPLEMENTE DE LA MANERA ADECUADA PARA QUE, PARA QUE GANEN LOS OBRADORES Y PARA QUE GANEN LOS DURANGUENSES POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: CONSULTÓ A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS SI ALGUIEN TIENE LA INTENCIÓN, CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS EL DIPUTADO ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ.

DIPUTADO ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE Y CON LA VENIA Y EL PERMISO DE MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DE LEGISLATURA LA TRIBUNA MÁXIMA DEL ESTADO REQUIERE SERIEDAD, OBJETIVIDAD DE QUIENES HACEMOS USO DE LA MISMA, HAY MOMENTOS EN QUE PREDOMINA UN AFÁN DESCALIFICATORIO

UNA INTENCIÓN DE RECHAZO O RECHAZAR, UNA INTENCIÓN DE VER LAS COSAS O NEGRAS O BLANCAS, CUANDO EN REALIDAD EN TODOS LOS TEMAS, EN TODOS LOS TEMAS NO ES ASÍ, HAY COSAS POSITIVAS Y HAY COSAS QUE NO LO SON, EN EL CASO CONCRETO SE DICE AQUÍ QUE LAS CIFRAS Y LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONA NO SE MANEJE COMO UN TRIUNFALISMO O COMO UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA CLARO QUE NO SE DEBE MANEJAR ASÍ PERO TAMBIÉN, TAMBIÉN NO SE DEBE SOSLAYAR LO QUE YA SE HA LOGRADO EN EL TEMA DEL MEDIO AMBIENTE Y LAS LADRILLERAS HAY UN HECHO CONCRETO DEFINITIVO DE RESULTADOS EL PRESIDENTE MUNICIPAL ANUNCIÓ LA DIVISIÓN DE LA CAPITAL EN CUATRO CUADRANTES Y EL COMPROMISO FUE EMPEZAR POCO A POCO, HASTA QUE LA CIUDAD ESTÉ LIBRE DE CONTAMINACIÓN A CAUSA DE LAS LADRILLERAS Y DIO LA INFORMACIÓN DE QUE EL PRIMER CUADRANTE QUE SE UBICA EN LA PARTE NOROESTE SE ENCUENTRA LIBRE DE HUMO A CAUSA DE LA QUEMA DE LADRILLO EN ESTE CUADRANTE GARCÍA HABÍA VEINTE LADRILLERAS QUE YA ESTÁN SIN FUNCIONAR ALGUNAS ACEPTARON UNA OPCIÓN OTRAS OTRA PERO AQUÍ ESTÁ LA PRUEBA DE QUE HAY UN HECHO CONCRETO, SON LADRILLERAS QUE YA NO ENSUCIAN EL AIRE QUE RESPIRAMOS DOS DE ELLAS OÍ EN LA MAÑANA RECIBÍ LA INFORMACIÓN DE QUE SOLICITARON LA QUEMA QUE YA TENÍAN EN SU OBRADOR QUE NO SE PODÍA YA SACAR O QUE ERA MUY DIFÍCIL CONCLUIR ESA QUEMA Y FUE LA ÚLTIMA DE OTROS CUADRANTES EXISTE YA EL CONVENIO ACABO DE RATIFICAR EL DATO DE QUE SON 57 OBRADORES MÁS DE LOS SIGUIENTES CUADRANTE ES EL SEGUNDO TERCER Y CUARTO QUE YA TIENEN EL CONVENIO PARA DEJAR DE

70

QUEMAR LADRILLO UNOS OPTARÁN POR UN APOYO ECONÓMICO PARA CAMBIAR DE GIRO OTROS HARÁN LA RECONVERSIÓN A TRAVÉS DEL BLOCK Y OTROS SE IRÁN AL PARQUE INDUSTRIAL A UTILIZAR EL NUEVO OBRADOR MK2 QUE NO CONTAMINA EL MEDIO AMBIENTE COMO SE HACÍA ANTERIORMENTE DE TAL MANERA QUE SON CIFRAS, SON HECHOS SON LOGROS, CONCLUYÓ DICIENDO QUE ESTOY DE ACUERDO EN QUE SON TEMAS DIFÍCILES Y QUE HAY QUE ANALIZAR TODAS LAS ARISTAS COMO EL NO AFECTAR EL DESEMPLEO, PRECISAMENTE SE TIENE QUE CONTEMPLAR TODO ESO SE TIENE QUE VALORAR, QUE ANALIZAR, PARA PODER ENCONTRAR LAS MEJORES SOLUCIONES PARA TODOS LOS SECTORES PARA TODOS LOS ÁMBITOS INVOLUCRADOS EN UN PROBLEMA TAN GRAVE COMO ES LA CONTAMINACIÓN POR SU TOLERANCIA Y ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ANTES DE QUE ME SUENEN LA CAMPANA COMO SE LA SUENAN VARIAS VECES A ALGUIEN QUE ABORDA CONTINUAMENTE LA TRIBUNA GRACIAS.

PRESIDENTE: CONSULTO LA ASAMBLEA SI ALGUIEN QUIERE HACER USO DE LA PALABRA DE NO SER ASÍ SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 15 MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO EL DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO.

DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE COMPAÑERAS COMPAÑEROS DIPUTADOS EL NOMBRE DEL PRONUNCIAMIENTO SE IDENTIFICA COMO

“CERTIDUMBRE” QUE EN SU ACEPCIÓN SIGNIFICA CERTEZA SEGURIDAD, GARANTÍA DE QUE HABRÁ DE SER RESPETADO EL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS, RECORDEMOS QUE EL 10 FEBRERO DE 2014 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL, EN ESE SENTIDO EL RESPETO DEMOCRÁTICO QUE LA ACTUALIDAD VIVIMOS SE GARANTICE Y FORTALECE CON ESTA REFORMA A FACILITAR EL EJERCICIO DEL DERECHO AL VOTO DE LOS MEXICANOS Y LO QUE ES SIN DUDA LO MÁS TRANSCENDENTE RESPETAR EL SUFRAGIO DE TODO INDIVIDUO, EL CUMPLIMIENTO A ESTA REFORMA EL DÍA 23 MAYO FUERON PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LOS DECRETOS QUE EXPIDEN LAS LEYES GENERALES EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTIDOS POLÍTICOS ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES A LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LEGISLACIÓN QUE SIN DUDA ROBUSTECE A ESTE SISTEMA DEMOCRÁTICO Y DE INSTITUCIONES CON LAS QUE CUENTA MÉXICO, LLEVÁNDOLO HACIA LA RUTA DE LA TRANSFORMACIÓN GARANTISTA EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DENTRO DE ESTA LEGISLACIÓN SECUNDARIA CONSECUENTE DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL SE ENCUENTRA LA ALUDIDA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE TIENE POR OBJETO REGULAR LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES APLICABLES A LOS PARTIDOS

POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES, ESTA LEY EN SU ARTÍCULO 87 NUMERAL TRECE DICE LOS VOTOS EN LOS QUE SE HUBIESEN MARCADO MÁS DE UNA OPCIÓN DE LOS PARTIDOS COALIGADOS SERÁN CON LIBERADOS VÁLIDOS PARA EL CANDIDATO POSTULADO CONTARÁN COMO UN SOLO VOTO SIN QUE PUEDA SER TOMADO EN CUENTA PARA LA ASIGNACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL U OTRAS PRERROGATIVAS AUNADO A ESTO Y SINTIENDO VIOLADO LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL ALGUNOS INSTITUTOS POLÍTICOS PRESENTARON ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA QUE ÉSTE ARTÍCULO FUERA DECLARADO INCONSTITUCIONAL Y ASÍ DAR CERTEZA A QUE LOS SUFRAGIOS TENDRÁN QUE SER REPARTIDOS DE MANERA EQUITATIVA ENTRE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS, LA JUSTIFICACIÓN DE LOS MINISTROS QUE VOTARON A FAVOR PARA DECLARAR INCONSTITUCIONAL DICHO PRECEPTO COINCIDIERON EN QUE EL LEGISLADOR NO PUEDE PREVER CONDICIONES ADICIONALES A LAS QUE ESTABLECE EN LA CONSTITUCIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL YA QUE AFECTA LA INTEGRACIÓN DE LAS CÁMARAS Y DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DISTORSIONAN LA VOLUNTAD DEL ELECTOR, POR LO TANTO RESULTA INJUSTIFICADO QUE EL ARTÍCULO DETERMINE NO TOMAR EN CUENTA LOS VOTOS VÁLIDOS EMITIDOS A FAVOR DE DOS O MÁS PARTIDOS COALIGADOS MARCADOS EN LAS BOLETAS ELECTORALES PARA EFECTOS DE ASIGNACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL CON ESTE PRECEPTO SIN DUDA SE LIMITARÍA INJUSTIFICADAMENTE EL EFECTO TOTAL DEL VOTO DEL

CIUDADANO, PUESTO QUE ÚNICAMENTE SE PERMITE QUE SE CONTABILICE PARA EFECTOS DE ELECCIÓN DE LEGISLADORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PERO NO PARA LA ELECCIÓN DE DICHS REPRESENTANTES POPULARES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL LO CUAL VIOLENTA EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE QUE TODO VOTO YA SEA EN SU FORMA ACTIVA O PASIVA DEBE SER CONSIDERADO DE FORMA IGUALITARIA POR ELLO EL DÍA DE HOY AL HACER USO DE ESTA TRIBUNA CELEBRAMOS LA DETERMINACIÓN DE LA SUPREMA CORTE AL DETERMINAR QUE ES FACULTAD EXCLUSIVA DE LA FEDERACIÓN EL LEGISLAR EN MATERIA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE COALICIONES POR LO TANTO LOS ESTADOS NO PUEDEN REGULARLO ATINENTE AL VOTO EMITIDO A UNA COALICIÓN Y LOS EFECTOS QUE TENDRÍA EN LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SIN DUDA CON ESTA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN LOS MEXICANOS INCLUSO LOS DURANGUENSES ESTAMOS SEGUROS QUE LAS AUTORIDADES E INSTITUCIONES DEL DERECHO TIENEN UN SOLO OBJETIVO RESPETAR Y HACER QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SIN DUDA, MÉXICO SEGUIRÁ EL RUMBO DE LA TRANSFORMACIÓN QUE HA SIDO CONSECUENCIA DEL DIÁLOGO CON LAS DIFERENTES FUERZAS POLÍTICAS DEL PAÍS DIÁLOGO QUE HA TRAÍDO CONSECUENCIAS FAVORABLES PARA LOS MEXICANOS COMO ES LO QUE HE ALUDIDO EN MI INTERVENCIÓN EL RESPETO AL SUFRAGIO DEL INDIVIDUO MEXICANO POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO PREGUNTO LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA, DE NO SER ASÍ SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 15 MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO A LA DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ.

DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EL PASADO JUEVES 11 SEPTIEMBRE EL DIRECTOR GENERAL DE FONACOT CESAR ALBERTO MARTÍNEZ BARANDA EN GIRA DE TRABAJO EN ESTA CIUDAD, DIO A CONOCER QUE EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS MEDIANTE EL FONDO DE FOMENTO Y GARANTÍA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES FONACOT, SE HAN ASIGNADO MÁS DE TREINTA Y SIETE MIL CRÉDITOS A TRABAJADORES DURANGUENSES LO QUE EQUIVALE A UNA SUMA DE DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS EN FAVOR DE CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS ES DE RESALTAR ADEMÁS QUE SE TIENE CONTEMPLADO QUE EN LO QUE AÚN QUEDA DE ESTE AÑO SE ASIGNEN OTROS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS MÁS EN CRÉDITOS PARA DURANGO, CABE HACER MENCIÓN QUE EL DIRECTOR GENERAL HIZO MENCIÓN DE QUE NO HABÍA UN LÍMITE PARA EL ESTADO DE DURANGO SI SE PRESENTABAN MÁS SOLICITUDES HABRÍA OPORTUNIDAD DE ATENDERLAS TODAS, EN EL MARCO DE ESTA VISITA NUESTRO GOBERNADOR EL CONTADOR PÚBLICO JORGE HERRERA CALDERA Y EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CÉSAR MARTÍNEZ BARANDA FIRMARON UN CONVENIO DE

COLABORACIÓN PARA QUE TODOS LOS TRABAJADORES DEL ESTADO PUEDAN CONTAR CON UN CRÉDITO FONACOT, ASÍ ESTE GRAN PASO TRAERÁ COMO PRIVILEGIO EL ACCESO A LOS SERVICIOS FINANCIEROS QUE ESTE INSTITUTO PROPORCIONA Y POR LO TANTO TASAS DE INTERÉS BAJAS EN COMPARACIÓN CON OTRAS ENTIDADES CREDITICIAS ELLO REFLEJA EL ENORME INTERÉS DE NUESTRO GOBERNADOR PARA QUE MILES DE DURANGUENSES ACCEDAN A ESTOS BENEFICIOS Y ADEMÁS SEGUIR INCENTIVANDO A LOS TRABAJADORES INFORMALES QUE SE INCLUYAN EN EL PROGRAMA CREZCAMOS JUNTOS QUE TIENE POR FINALIDAD FOMENTAR QUE SE TRANSITE HACIA LA FORMALIDAD PUES LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE FONACOT SON PARTE DE LOS BENEFICIOS DE LA ESTRATEGIA FEDERAL IMPULSADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENRIQUE PEÑA NIETO, EL USO DE UN CRÉDITO PERMITE A CIENTOS DE FAMILIAS PROCURAR SU DESARROLLO ECONÓMICO FORTALECER LAS FINANZAS FAMILIARES INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN O EL COMERCIO Y ATENDER LAS NECESIDADES QUE EMERJAN POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS, DEBEMOS APUNTAR QUE EL USO ADECUADO DE LOS CRÉDITOS ES UN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN Y QUE DEBE CUIDARSE ADEMÁS EL PAGO OPORTUNO PARA FAVORECER EL BUEN HISTORIAL CREDITICIO POR LO QUE LA OPCIÓN QUE BRINDA FONACOT ES DE GRAN VALÍA INCLUSO A PARTIR DE MAYO ADEMÁS SE HA IMPLEMENTADO UN SEGURO DE DESEMPLEO DE SEIS MESES QUE POSIBILITA DAR MARGEN MIENTRAS SE COLOCAN EN OTRA FUENTE LABORAL ASÍ COMO SEGUROS POR FALLECIMIENTO INCAPACIDAD O INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, PRUEBA TAMBIÉN DE LO QUE HA IMPULSADO

ESTE FONDO DE FOMENTO Y GARANTÍA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES SE VE REFLEJADO EN QUE A LA FECHA EN DURANGO SE ENCUENTRAN AFILIADAS CERCA DE 2500 EMPRESAS Y QUE SE ESTÁ EN CONSOLIDACIÓN PARA INCLUIR LA TOTALIDAD DE AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN EN NUESTRO ESTADO, DIFUNDAMOS ENTONCES LOS BENEFICIOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL Y NUESTRO GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA CONSTRUYEN PARA TODOS LOS DURANGUENSES POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS ES CUANTO.

PRESIDENTE: PREGUNTA A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DIPUTADA QUIERE HACER USO DE LA PALABRA DE NO SER ASÍ SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA PARA SU INTERVENCIÓN EL DIPUTADO FELIPE MERAS SILVA.

DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DESPUÉS DE 200 AÑOS DONDE LA MADRUGADA DEL 16 SEPTIEMBRE DE 1810, SE ACUDIERON A LA CONVOCATORIA DE IGUALDAD LIBERTAD Y JUSTICIA, EN NUESTROS DÍAS TENEMOS QUE SEGUIR ESCUCHANDO LAS VOCES QUE NOS CONVOCAN A NO OLVIDAR NUESTRO GÉNESIS COMO NACIÓN INDEPENDIENTE, INDEPENDENCIA QUE SE CONSUMA CON LA ENTRADA TRIUNFAL DEL EJÉRCITO TRIGARANTE, ENCABEZADO POR AGUSTÍN DE ITURBIDE Y VICENTE GUERRERO A LA CIUDAD DE MÉXICO EL 27 SEPTIEMBRE DE 1821, EN ESTE SENTIDO HOY QUE CELEBRAMOS EN ESTE MES PATRIO LOS HECHOS QUE NOS DIERON IDENTIDAD Y VALORES NACIONALES A TODOS LOS MEXICANOS EN ESTA OCASIÓN

QUISIERA REFERIRME A TRES EN ESPECÍFICO, UNO ES LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD, EL SEGUNDO ES LA GESTA HEROICA DE LOS CADETES DEL COLEGIO MILITAR Y EL TERCERO ES EL ANIVERSARIO DE ENTONACIÓN DE NUESTRO HIMNO NACIONAL MEXICANO, CORRÍA EL AÑO DE 1829 CUANDO SIENDO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA VICENTE GUERRERO, EXPIDE EL 15 SEPTIEMBRE DEL AÑO EN MENCIÓN, DECRETO DE ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD DE ESTE DOCUMENTO SE PUEDEN DESTACAR TRES PUNTOS QUE A LA LETRA DICEN QUEDA ABOLIDA LA ESCLAVITUD EN LA REPÚBLICA, SON POR CONSIGUIENTE LIBRES LOS QUE HASTA HOY SE HUBIERAN CONSIDERADO COMO ESCLAVOS Y CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS DEL ERARIO LO PERMITAN SE INDEMNIZARÁ A LOS PROPIETARIOS DE ESCLAVOS EN LOS TÉRMINOS QUE DISPUSIERAN LAS LEYES, EN 1846 SIENDO PRESIDENTE DE MÉXICO ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA SUCEDE LA GUERRA DE ESTADOS UNIDOS CONTRA MÉXICO, DURANTE EL TIEMPO QUE DURÓ LA GUERRA DEL 8 MARZO DE 1846 AL 30 MAYO 1848, EN MÉXICO HABÍA MUCHA ESTABILIDAD POLÍTICA Y SOCIAL, EN ESE PERIODO HUBO SIETE PRESIDENTES Y SOLO SIETE DE LOS 19 ESTADOS QUE EN ESA ÉPOCA FORMABAN LA FEDERACIÓN MEXICANA PARTICIPARON EN LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA NACIONAL, FUE EL 13 SEPTIEMBRE DE 1847 CUANDO LAS FUERZAS NORTEAMERICANAS ATACARON EL CASTILLO DE CHAPULTEPEC, RECINTO EN AQUEL ENTONCES DEL COLEGIO MILITAR, DONDE ESTUDIABA LOS JÓVENES QUE DESEABAN HACER CARRERA EN EL EJÉRCITO EN ESTE ESCENARIO FUE DONDE CIENTOS DE CADETES DIERON LA VIDA PARA SALVAR A SU PATRIA POR DESTACAR ALGUNOS DE ELLOS ESTÁN:

JUAN DE LA BARRERA, JUAN ESCUTIA, AGUSTÍN MELGAR, FERNANDO MONTES DE OCA, VICENTE SUAREZ, Y FRANCISCO MÁRQUEZ, TODOS EN EDADES ENTRE 13 Y 17 AÑOS LOS GLORIOSOS NIÑOS HÉROES, EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 1853, EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA CONVOCO A POETAS MEXICANOS A UN CONCURSO PARA CREAR EL HIMNO NACIONAL, TENIENDO COMO RESULTADO EL HIMNO QUE HOY EN DÍA ENTONAMOS LOS MEXICANOS FUE EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1854 CUANDO SE ESCUCHO POR VEZ PRIMERA EL HIMNO NACIONAL MEXICANO DURANTE LA CONMEMORACIÓN DEL COMIENZO DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA, EN ESTE MES PATRIO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS FESTEJEMOS UN AÑO MAS DE LIBERTAD TRABAJANDO EN LEYES QUE LOS HÉROES NOS DIERON TRABAJANDO EN LEYES QUE LOS HÉROES NOS DIERON PATRIA SIEMPRE ANHELARON PARA LOS MEXICANOS, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 15 MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO A LA DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EN EL MARCO DE LOS EVENTOS DEL PROGRAMA CREANDO SONRISAS, QUE SE LLEVA A CABO EN GÓMEZ PALACIO DURANGO Y EN VÍSPERAS DEL AGENDADO PARA EL SÁBADO 27 SEPTIEMBRE QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA EXPO FERIA DE GÓMEZ PALACIO, HAGO USO DE ESTA

TRIBUNA EL DÍA DE HOY PARA RESALTAR LA LABOR QUE EL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PRESIDIDO POR LA SEÑORA ALI MEXEN REALIZA EN DIVERSAS ÁREAS Y CON EL APOYO DEL GOBIERNO MUNICIPAL QUE ENCABEZA EL ALCALDE JOSÉ MIGUEL CAMPILLO CARRETE, ASÍ ESTE PROYECTO AMBICIOSO Y DE GRAN CORAZÓN VA DIRIGIDO A NUESTROS NIÑOS QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS SE ENCUENTRAN EN SITUACIONES VULNERABLES DEBIDO EN OCASIONES A PROBLEMAS DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN O POR NO CONTAR CON UNO O AMBOS PADRES E INCLUSO POR SER PRECARIA SU SITUACIÓN ECONÓMICA Y QUE A TRAVÉS DEL APOYO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DE OTRAS ÁREAS Y NIVELES DE GOBIERNO APADRINAN A UN NÚMERO IMPORTANTE DE NIÑOS EL CONVERTIRSE EN PADRINOS DE ESTOS NIÑOS REPRESENTA UN GRAN COMPROMISO PUES SE ACOMPAÑA A LOS INFANTES DURANTE TODO EL AÑO Y SE LES BRINDA APOYOS AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR EN LAS ÉPOCAS DECEMBRINAS EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO Y TAMBIÉN EN SU CUMPLEAÑOS, PERO EN GENERAL TIENDE A PROMOVER QUE QUIENES REALICEN ESTE ACTO DE ENORME BONDAD CONSTRUYAN UN LAZO EMOCIONAL Y AFECTIVO CON SUS AHIJADOS Y QUE REALICEN UN ACOMPAÑAMIENTO A ÉSTOS A LO LARGO DE SU INFANCIA INCLUSO SIN LIMITARLOS A ESTOS CUATRO EVENTOS, LA PRIORIDAD SON LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS QUE NUESTRA LOCALIDAD HABITAN Y QUE TIENEN IGUAL DERECHO DE SER ATENDIDOS Y PROTEGIDOS ESTE TIPO DE ACCIONES REDUNDAN EN EL SANO Y PLENO DESARROLLO DE ESTOS PEQUEÑOS FAVORECE LA CONSOLIDACIÓN DE SU PERSONALIDAD Y EL

FORTALECIMIENTO DE VALORES INDISPENSABLES EN LA CONSTRUCCIÓN DE SU PROYECTO DE VIDA COMO ES EL DE FRATERNIDAD PARA CON LA SOCIEDAD, QUE AHORA VEN CON AGRADECIMIENTO Y QUE ADEMÁS SE SIENTEN INCLUIDOS COMO PARTE DEL ENTRAMADO SOCIAL, NO OMITO RESALTAR TAMBIÉN LA LABOR QUE LA SEÑORA TERE ÁLVAREZ DEL CASTILLO REALIZA A TRAVÉS DEL DIF ESTATAL BAJO ESTE MISMO PROGRAMA CREANDO SONRISAS Y QUE CON EL GRAN APOYO DE NUESTRO GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA DE IGUAL FORMA PERMEA EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS DEL ESTADO, QUE ADEMÁS SE VE REFORZADO A TRAVÉS DE LOS MÚLTIPLES PROGRAMAS QUE NUESTRO GOBIERNO ENFOCA PARA SU PROTECCIÓN, ES POR LO ANTERIOR QUE DE LA MANERA MÁS ATENTA INVITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS A INCLUIRNOS EN ESTE BONDADOSO PROGRAMA DE CREANDO SONRISAS, QUE NOS CONVIRTAMOS EN PADRINOS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS NIÑAS Y DE LOS NIÑOS QUE NO NECESITAN EXTIENDO LA INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA EN GENERAL A LOS EMPRESARIOS Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, PARA QUE UNAMOS ESFUERZOS PUES NUESTROS NIÑOS SON EL PILAR DEL PAÍS, SOMOS TODOS PARTE DE UNA MISMA SOCIEDAD Y SOMOS CORRESPONSALES DE SU ASPECTO DESARROLLO POR ENTONCES INVOLUCRAMOS EN ESTE TODOS AQUELLOS PROYECTOS QUE NOS PERMITAN TRANSITAR A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO LOS ASUNTOS EN CARTERA, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE HOY, (17) DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 A LAS (12.35) DOCE CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, DAMOS FE.-----

DIP. ARTURO KAMPFNER DÍAZ
PRESIDENTE

DIP. RAÚL VARGAS MARTÍNEZ
SECRETARIO

DIP. ALICIA GARCÍA VALENZUELA
SECRETARIA